

Evaluación de impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y
Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en
el periodo 2020-2023



Presentado por:
Deiro Rivera Calvache

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de Pregrado
Administración Pública Territorial
Popayán, Cauca
2024

Tabla de contenido

1.	Introducción	3
2.	Marco teórico.....	5
3.	Objetivos.....	10
3.1	Objetivo general.....	10
3.2	Objetivos específicos.....	10
4	Enfoque Metodológico.....	11
4.1	Tipo de investigación.....	11
4.2	Metodología	11
4.3	Técnicas e Instrumentos	11
5	Cronograma.....	13
6.	Resultados	14
6.1	Identificar las categorías importantes en los procesos de evaluación de impacto de programas, planes de desarrollo o políticas públicas.	14
6.2	Describir los lineamientos de la política pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia.....	20
6.3	Determinar el impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en el periodo 2020-2023	26
7.	Conclusiones	48
8.	Bibliografía.....	49
7.	Anexos	51

1. Introducción

Los hechos generados por el conflicto armado afectan directamente las condiciones sociales, económicas, políticas y en especial la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santa Rosa Cauca, quienes han sido víctimas directas del flagelo por cerca de 50 años; con la incursión de los diferentes actores armados ilegales que tomaron el dominio de este territorio y causaron la violación de los Derechos Humanos, en lo corrido de los últimos años se registran cerca de 1584 Víctimas por ubicación. A corte 30 de junio de 2020. (Unidad de Víctimas, 2024)

Esa presencia histórica de diferentes grupos armados que se disputa el territorio ha dejado un significativo número de víctimas y población en situación de desplazamiento quienes han sufrido violaciones generalizadas a los Derechos Humanos, así como infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La población civil, especialmente a mujeres, niños, niñas, jóvenes, campesinos, grupos étnicos (afros e indígenas), han sido víctimas del conflicto armado por diferentes hechos victimizantes.

Por esto la Administración Municipal, preocupada por la población víctima, realizó el Plan de acción territorial- PAT para atender a la población víctima del Conflicto armado en el Municipio el cual se consolida para la prevención del desplazamiento y para la protección de los derechos de las personas que se han visto afectadas por este fenómeno.

La Administración Municipal “Mas Futuro que Pasado” del Municipio de Santa Rosa, Cauca en su firme propósito de dar efectivo cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” y de continuar con su compromiso de consolidar una efectiva Atención, Asistencia y Reparación Integral a la población víctima del conflicto armado que habita en la ciudad, ha visualizado, en conjunto con la población víctima y las entidades del SNARIV, los programas, proyectos y acciones a los que las comunidades afectadas pueden acceder para lograr el goce efectivo de sus derechos.

Esta iniciativa, en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal: “Mas Futuro que Pasado” permitirá que el municipio de Santa Rosa, Cauca, pueda dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, optimizando los recursos disponibles y logrando un impacto positivo en la población víctima.

De esta manera y siguiendo los lineamientos establecidos en “el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.8.3.1 del Decreto 1084 de 2015, los Planes de Acción Territorial (PAT) son los instrumentos de planeación que contemplan las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Estos deben ser elaborados por las gobernaciones y alcaldías, con una vigencia de cuatro años en concordancia con los períodos de las administraciones locales y las medidas que allí se adopten deberán ser evaluadas en cada vigencia presupuestal (artículo 2.2.8.3.2 del Decreto 1084 de 2015)”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es el impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en el periodo 2020-2023?

Es necesario realizar más estudios sobre la implementación de la política pública de víctimas, ya que la eficiencia en la gestión pública ha sido el derrotero que ha marcado la actuación de los últimos años en el Estado colombiano. Verbigracia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 estableció el “pacto por una gestión pública más efectiva”, que busca hacer más efectiva la Administración pública con instituciones más modernas y cercanas al ciudadano.

Por lo tanto, el itinerario que ha marcado la acción de los últimos años ha sido concebir la gestión pública de manera más eficiente. En términos prácticos, se persigue mejorar los niveles de la capacidad de respuesta para las víctimas del conflicto armado del municipio de Santa Rosa – (Cauca). De esta manera, se garantiza la unidad en el equipo de trabajo frente a una dirección programática y mejoré la eficacia de los procesos.

2. Marco teórico

En la sociedad encontramos una serie de problemáticas y necesidades que desencadenan en conflictos que afectan de manera directa o indirecta a la población, por lo tanto, es necesario dar solución a aquellas situaciones que desequilibren a la comunidad; apoyándonos en la política pública, como una herramienta precisa utilizada de mecanismo conductor hacia la búsqueda de soluciones que den respuesta a las demandas sociales.

Según Peter Knoepfel et al (2007), una:

“política pública es una concatenación de decisiones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados, cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo a resolver (grupo objetivo), en el interés de los grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)”. (pág. 4)

Entendiéndose que la naturaleza del Estado debe estar encausada y cimentada en privilegiar y velar por la construcción de un estado de bienestar hacia sus gobernados, desde donde pueda ser un actor garante de los derechos y demandas de sus ciudadanos; atendiendo a los requerimientos presentes dentro de una comunidad; motivo por el cual las P.P, son parte de la toma de decisiones desde la función administrativa; donde tiene su origen en sentido piramidal; y se haya al poder político como ente ejecutor de la realización de proyectos con la finalidad de mitigar o solucionar dichas problemáticas sociales. Estas políticas públicas (P.P), tienen una serie de factores condicionantes para su buen desempeño, como lo es el resultado, el efecto, el impacto, etc., que difieren según su diseño, alcance e interventoría para su aplicación y ejecución en un espacio y en un tiempo determinado.

Es necesario tener claro que para poder determinar cuáles son los problemas que afectan

directamente un programa, proyecto, política pública, o un problema en concreto es necesario realizar un constante: seguimiento, que tiene como finalidad proporcionar un proceso permanente de supervisión; con el objetivo principal de diagnosticar cada una de las diferentes etapas en el desarrollo y dirección de los proyectos en planeación y ejecución para prever de manera temprana los avances o retrocesos.

El principal objetivo del sistema de seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. El seguimiento informa, la evaluación concluye.

La importancia del seguimiento radica en que permite (Cirera & Vélez, 2000):

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el programa, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del programa y el desarrollo de la intervención estableciendo criterios sobre índices y relaciones de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar problemas. Alertar a los responsables sobre los riesgos de implantar un programa distinto del diseñado.

De acuerdo a lo anterior, la evaluación es una forma de análisis realizada al final de cada programa, lo cual permite tener una visión más amplia sobre el desempeño y/o resultados después de la ejecución del programa. Según el contenido de la evaluación puede clasificarse en Evaluación conceptual o de diseño, Evaluación del proceso de aplicación y gestión del programa o Evaluación de resultados parciales; siendo este último el tipo de evaluación que trabajara el manual.

Es imprescindible la evaluación de resultados e impactos para analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos o previstos en una P.P, entendiendo a su vez la relación eficacia- eficiencia, en la medida en que la primera apunta al cumplimiento de las metas propuestas desde un principio

y el segundo hace referencia a los costos invertidos en el proceso de aplicabilidad de programa.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación, aplicado a las P.P, proporciona las herramientas adecuadas para fortalecer la información y adquirir conocimiento pertinente acerca del desarrollo de la ejecución de las políticas públicas y prever los avances y en general identificar los resultados dentro del proceso de gestión pública; mediante el análisis del producto, efecto e impacto obtenido en su intervención a partir del análisis de los resultados considerados de vital importancia dentro de la construcción de la rendición de cuentas por parte de la administración o programa que implementa y ejecuta la política pública.

Este proceso tiene como función principal definir la cobertura y el nivel de atención que una administración nacional, regional o local haya brindado en la solución de necesidades o demandas presentes; que afecten o involucren a una comunidad. Toda vez que la naturaleza de la política pública reside en que beneficie a toda una población en general o nicho poblacional. A partir de la información recopilada durante el transcurso de la política, programa o proyecto se debe poder medir los logros obtenidos; a través de datos cuantitativos y cualitativos identificados mediante el análisis de los objetivos propuestos y los indicadores diseñados. La finalidad de tal proceso de observación y medición debe proporcionar un balance de resultados y estadísticas que faciliten la rendición de cuentas a través del nivel de avance, la eficiencia e impacto que dicha política pública haya generado en la comunidad beneficiada.

Aquellos instrumentos, además de posibilitar la apreciación de los cambios sociales logrados, los cuales, permiten saber hasta qué punto fueron efectivas las estrategias empleadas para la solución de problemas. En tal sentido, el sistema de SyE cumple dos funciones importantes en la gestión de la creación de valor público: observa y mide el cambio social (los resultados) y determina la efectividad de las respuestas del gobierno a las demandas sociales.

Estas dos funciones se concretan en una serie de aplicaciones durante el ciclo de gestión pública que, además del SyE, involucra los siguientes componentes: planificación, presupuesto, gestión

financiera pública, gestión de programas y proyectos. (García y García, 2011)

Para hacer una correcta evaluación y seguimiento a un programa es importante tener claro los conceptos.

Sería erróneo identificar el concepto de seguimiento como un equivalente a evaluación, a pesar de trabajar conjuntamente cada uno tiene sus propias características, a continuación, se presentará los rasgos distintivos de cada uno de ellos.

Diferencia entre seguimiento y evaluación

La diferencia entre seguimiento y evaluación radica, en que el primero se enfoca en el análisis, la aplicación de la política, proporcionando información de manera conforme al cumplimiento de las metas y objetivos que se pretenden alcanzar; de manera que debe reflejar los avances obtenidos en cuanto a los efectos logrados dentro del desarrollo de un programa o una política pública de manera constante en un proceso continuo; mientras que la evaluación juega un papel de observación que permiten identificar y diagnosticar los logros y los efectos que se han logrado producir dentro del proceso de aplicación del objeto a evaluar; donde se debe medir el nivel del impacto que dicha P.P, ha generado dentro de las comunidades intervenidas.

La evaluación, mediante un proceso sistemático de recolección y de análisis de información relevante, emite juicios sobre las causas y las razones de los resultados, examina resultados no buscados, estudia el proceso que se ha seguido para obtenerlos y proporciona recomendaciones para acciones futuras. Además, mientras el seguimiento es una función que se ejecuta permanentemente durante la gestión de un programa, proyecto o política, la evaluación se realiza en momentos determinados. El siguiente cuadro presenta sistemáticamente las diferencias más importantes entre el seguimiento y la evaluación (García, 2011).

Tabla 1. Características de seguimiento y evaluación

SEGUIMIENTO	EVALUACION
Informa sobre el cumplimiento de los procesos, productos y efectos.	Informa sobre los efectos, los impactos, y explica lo que se ha logrado y por qué.
Observa sólo lo que se planifica.	Observa resultados buscados y no buscados.

No examina la pertinencia ⁷ de una Intervención.	Examina la pertinencia de una intervención.
No analiza si los efectos son atribuibles ⁸ a la Intervención.	Algunos tipos de evaluación analizan si los efectos son atribuibles a la intervención.
Se realiza continua y paralelamente a la Ejecución.	Se realiza en momentos específicos, durante y después de la ejecución.
Se basa en indicadores que miden el desempeño.	Se basa en investigaciones y estudios cuantitativos y cualitativos.
El agente que realiza el seguimiento es parte de la organización.	El agente evaluador es, generalmente, externo a la organización.
La información se usa para la gestión cotidiana.	La información se usa para la gestión estratégica.

Fuente: (García, 2011)

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Evaluar el impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en el periodo 2020-2023

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las categorías importantes en los procesos de evaluación de impacto de programas, planes de desarrollo o políticas públicas.
- Describir los lineamientos de la política pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y en el contexto del municipio de Santa Rosa (Cauca).
- Determinar el impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en el periodo 2020-2023

4 Enfoque Metodológico

4.1 Tipo de investigación

La investigación propuesta reúne características de los métodos descriptivos y explicativos de investigación en la medida que plantea la necesidad, por una parte, de analizar la implementación desde un punto de vista gerencial y político los resultados en materia de asistencia a víctimas de desplazamiento forzado alcanzados por las entidades públicas con respecto a los objetivos de la política; y, por otra, propone explicar el porqué de la ocurrencia de esos resultados, a la luz de los referentes analíticos que se desprenden del marco teórico descrito y metodología de esta investigación.

4.2 Metodología

Milán Kubr (1997), Omar Guerrero (2011), Carlos Méndez (2011), Carlos Monje (2011), Roberto Hernandez Sampieri (2014), Carlos Díaz de León (2015) y Roger Segura (2017) enmarcan un modelo metodológico para el abordaje de la investigación en la gestión pública. De esta manera, Díaz de León (2015) expresa que “cualquier disciplina científica requiere de un objeto de estudio único y diferente de los demás que integran las ciencias sociales y de que el estudio de un objeto, fenómeno o circunstancia requiere también de una metodología sustentada en bases científicas” (p.77).

La aplicación de la investigación en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa – (Cauca), implica el uso de métodos, técnicas o instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información. Para tal fin se empleó una visión holística que permitió no solo comprender sino también anticipar cual óptimo funcionamiento de la gestión pública de un Estado. En ese sentido, se usará el enfoque metodológico mixto (Cualitativa – Cuantitativa) con orientación deductiva, lo cual, permitirá un diagnóstico puntual a los procesos del Plan de Acción Territorial de Víctimas del Conflicto Armado.

4.3 Técnicas e Instrumentos

Análisis documental

Según Hernández Sampieri (2014) estas fuentes “proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes. Ejemplos de fuentes primarias son: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, etc.”. (p.61)

La entrevista

Para el componente cualitativo de la investigación, se utilizará la técnica de entrevistas semiestructuradas o entrevistas dirigidas como evaluación centrada en el usuario, según Monje (2011) “se usa una lista de áreas hacia las que hay que enfocar las preguntas, es decir, se utiliza una guía de temas” (p. 149). En ese propósito, el instrumento será la guía de entrevista con preguntas abiertas de forma prioritaria – seleccionada, las cuales, se realizarán con el Alcalde como Alta Dirección de la Entidad o funcionarios líderes encargados de liderar procesos

Método de diferencia en diferencias

Del lado cuantitativo de la investigación se aplicará la técnica de diferencias en diferencias (*Diff-in-Diff*), la cual “requiere observar dos grupos de individuos (o entidades) en al menos dos momentos distintos del tiempo, siendo uno de esos dos grupos afectado por un cambio, cuyo efecto causal se pretende estimar” (Aguilar, *sf*, Pag. 1).

5 Cronograma

Tabla 1 Cronograma

ACTIVIDADES		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				PROYECCIÓN	EJECUTADO
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Elaboración de propuesta		■	■															10%	
Identificar las categorías importantes en los procesos de evaluación de impacto de programas, planes de desarrollo o políticas públicas.	Identificar artículos sobre las variables objeto de estudio			■	■													5%	
	Realizar fichas de lectura					■												5%	
	Redactar del estado del arte					■												5%	
	Realizar el I informe						■											10%	
Entregar el I informe																	35%		
Describir los lineamientos de la política pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia)	Presentar de forma esquemática los lineamientos de la política pública de víctimas en Colombia							■	■									5%	
	Analizar los documentos del plan de implementación en el municipio de Santa Rosa									■								5%	
	Comparar el contexto nacional con el local											■						5%	
	Realizar el II informe												■					10%	
Entregar el II informe																	25%		
Determinar el impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en el periodo 2020-2023	Diagnosticar la situación actual de las víctimas, estableciendo una línea base												■	■				5%	
	Diseñar y aplicar entrevistas														■			5%	
	Diseñar y aplicar encuestas														■			5%	
	Aplicar el método diferencia - diferencia														■			5%	
Elaboración de conclusiones y conclusiones																	■	5%	
Organizar documento en normas apa																	5%		
Realizar el III informe																	5%		
Entregar el documento final																	35%		
Consolidado final																	100%		

Fuente: Elaboración propia

6. Resultados

6.1 Identificar las categorías importantes en los procesos de evaluación de impacto de programas, planes de desarrollo o políticas públicas.

En este apartado hago una clasificación de los artículos consultados de acuerdo a su metodología:

Tres (3) Artículos con respecto a enfoques metodológicos analítico basado en la revisión de literatura relevante y guía a los procesos de revisión de la literatura; estos permiten realizar revisiones integrales de la literatura para construir un marco teórico que guíe la investigación. Esto incluye análisis de estudios previos, teorías políticas.

Cinco (5) artículos para conocer la evaluación de políticas públicas y evaluación de Impacto; los cuales permiten evaluar tanto la implementación como los impactos de las políticas electorales en los países miembros de la UE. Esto puede incluir el análisis de la efectividad de las políticas y su impacto en la participación electoral y la equidad.

Tres (3) artículos para conocer a la combinación de enfoques metodológicos y metodología mixta o integradora; Usar un enfoque mixto que incorpore tanto análisis cualitativos como cuantitativos, así como revisiones bibliográficas y estudios de caso. Esto permite una comprensión más completa del proceso y los resultados electorales.

Tres (3) artículos para entender la combinación de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa y metodología didáctica; la combinación de los métodos cualitativos (entrevistas, análisis de contenido) y cuantitativos (estadísticas electorales, encuestas) y presentar los resultados de manera didáctica. Esto ayuda a entender tanto la teoría como la aplicación práctica de estos métodos en el contexto electoral.

Cuatro (4) artículos que se identifican con mi trabajo de investigación porque me permite hacer evaluación de impacto en la investigación microeconómica aplicada y evaluación de impacto;

Evaluar cómo las elecciones impactan aspectos microeconómicos, como la distribución de recursos y el comportamiento económico de los votantes. Esto se puede combinar con la evaluación general del impacto de las elecciones.

Dos (2) artículos donde se hace la revisión y comparación de protocolos y comparación de evaluaciones; es pertinente para revisar y comparar los protocolos electorales y las evaluaciones de impacto de diferentes países para identificar mejores prácticas y realizar mejoras en los procesos electorales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró una ficha de lectura (Ver Anexo A), el cual, arroja los siguientes resultados:

La evaluación de impacto hace referencia al proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de datos con el objetivo de medir la relación de causa y efecto por una política pública o programa de gobierno. Tiene como finalidad evaluar si los resultados obtenidos están alineados con los objetivos planteados y si han generado cambios significativos en la población o en el entorno de aplicación de la política. Esta evaluación se realiza a través de métodos científicos y técnicas estadísticas, con el fin de obtener resultados confiables y rigurosos que permitan tomar decisiones basadas en la evidencia y mejorar la efectividad de las políticas públicas.

La evaluación de impacto como herramienta de análisis en la gestión pública, respecto a las intervenciones sociales a través de programas, proyectos, o políticas públicas tienen como objetivo determinar por medio de la rigurosidad técnica y cuantitativa los efectos generados en determinado entorno, bien puede ser institucional, social, económico entre otras variables. De este modo, en el diseño de la Evaluación se debe especificar como primer paso, el qué o cuales cadenas de resultados se va a orientar la evaluación, seguidamente crear unos interrogantes subsidiarios para la evaluación y dar paso a la delimitación de indicadores de desempeño y gestión institucional.

Posteriormente, según el texto, la Evaluación de impacto en la práctica, del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con la delimitación de indicadores que nos permiten inferir en la muestra a Evaluar, procedemos con el Cómo Evaluar, es decir la metodología de evaluación,

ante la cual hay diferentes vertientes orientadas desde la relación de causa y efecto, dependen su aplicabilidad de la capacidad, condiciones operativas, políticas y presupuestales de las instituciones, como lo son: la inferencia causal y contrafactual, la asignación aleatoria, el diseño de regresión discontinua, diferencias en diferencias y el pareamiento.

Tener presente, que cada uno de estos métodos buscan atribuir la causalidad de determinado programa a nivel empírico. Por ende desde el campo estadístico, la inferencia causal orienta la evaluación desde dos variables de interés, una de exposición o tratamiento la cual puede modificar, alterar o afectar la variable de resultado, es decir la variable dependiente, sin embargo, el modelo contrafactual de modo intuitivo agrega factores de comprensión que pueden alterar el resultado del impacto y que el resultado no necesariamente corresponda al objetivo de la variable de tratamiento o que si corresponda pero no necesariamente por razón de la intervención realizada y en muchos casos determinar la estimación contrafactual es impredecible de manera individual, no obstante a nivel de grupo es posible reunir características estadísticas distinguibles entre el grupo de tratamiento y el grupo de comparación.

Ahora bien, la asignación aleatoria es un método experimental, en el cual se plantea un escenario de escasez de recursos, teniendo presente que los contextos reales de intervención son cambiantes por factores sociales, económicos, ambientales, entre otros. Sin embargo, la distribución de determinados recursos escasos a través de programas sociales debe ponderarse según un equilibrio de condiciones, es decir una imparcialidad, donde todo tipo de personas tienen el derecho de participar, es aquí donde cobra relevancia el sentido de la discriminación positiva ponderando así algunas variables como el rango de edad, sexo, discapacidad o tipo de discapacidad.

Por ejemplo un programa de incentivos económicos para emprendimientos o pequeños empresarios en el cual se realizan sorteos como a la vez una evaluación de los proyectos presentados, de esta manera, aleatoriamente se van seleccionando los participantes de manera imparcial pero sin dejar de tener unos criterios de evaluación, esto conlleva a que la asignación aleatoria sea uno de los métodos más tradicionales en la evaluación de impacto, como también en la misma ejecución de los programas sociales. De esta manera, es importante en la asignación

aleatoria partir de una línea base de estimación de población a intervenir respecto de la población total y la población no Intervenido

Por otra parte, el diseño de regresión discontinua (DRD) es un método de evaluación de impacto para programas que utilizan un índice continuo para clasificar a los individuos potenciales y a través de la estructuración de una puntuación límite, es decir, un valor de corte o umbral que determina si se tiene derecho o no a beneficiarse de X o Y programa.

Un ejemplo de aquellos umbrales o puntuaciones límites son las categorías del Sisbén, que determina una escala de vulnerabilidad y de pobreza de los hogares, la edad de jubilación o la cantidad de semanas de cotización para acceder a la pensión de vejez; de acuerdo a este tipo de escalas los gobiernos toman medidas, crean programas de intervención por ejemplo para disminuir la tasa de pobreza en sus municipios o a nivel nacional, bien sea direccionado a proyectos de fortalecimiento de programas de empleo, escolarización o subvenciones de carácter nacional, como programas de Becas de acceso a la educación superior, programas para manutención de los hogares como Familias en Acción, o Devolución del Ingreso o en casos de emergencia social como la pandemia del Covid-19 y el programa de Ingreso solidario.

Para la viabilidad de los potenciales beneficiarios de cada uno de los programas mencionados, el filtro de selección de los beneficiarios se concentra en las escalas de pobreza y condiciones de vida de los hogares que parte de una línea base por ejemplo la delimitación la población pobre según la escala del poder adquisitivo como también de la distribución de la riqueza - GINI (en condición de riesgo, vulnerabilidad, pobreza monetaria, pobreza moderada), la clase media y la clase alta, teniendo presente estas divisiones poblacionales por categorías es claro la población a intervenir, sobre la no seleccionada, sin embargo, los estándares técnicos de selección no están exentos de manipulación del índice de elegibilidad, además en necesario tener en cuenta que el método de DRD no puede brindar una estimación general del efecto en los participantes dado que, proporciona solo estimaciones basadas en los datos más cerca del punto de corte, es decir de un grupo de personas beneficiadas para becas que se pueden otorgar a través de los mejores resultados de las pruebas ICFES en Colombia no van a tener el mismo resultado después de la intervención ya que un factor determinante como el nivel de pobreza o no de cada uno de los becados puede facilitar o no su desarrollo académico, incluso conllevar a la deserción escolar.

El método DD Diferencias en Diferencias, es un método econométrico cuasi experimental que permite comparar los cambios en los resultados a lo largo de un tiempo específico entre unidades, sectores o poblaciones inscritas en el grupo de tratamiento versus los sectores, poblaciones que son el grupo de comparación. De esta manera se evalúa el impacto, progreso o retroceso de cada población respecto del tiempo inicial de la intervención, por ejemplo, proyectos de intervención en vías terciarias, conectividad digital, o mejoramiento de redes de acueducto y potabilidad del Agua se ejecuten en determinado sector geográfico elegido indiscriminadamente sobre otro sector con las mismas necesidades básicas, sin embargo un grupo, sector, barrio etc, es seleccionado para la intervención y otro no, pasado un tiempo de la intervención, la evaluación de impacto con el método DD compara la población intervenida y la no intervenida en relación al tiempo transcurrido y medir el impacto positivo o negativo en las condiciones de vida de los habitantes de cada grupo y poder tomar decisiones en función del mejoramiento de la gestión y la continuación de los proyectos según las demandas sociales.

Por último, encontramos el método de Pareamiento o Matching, el cual consiste en estudios de casos, donde de carácter obligatorio el mismo proceso de evaluación requiere un amplio espectro de bases de datos para construir la base de la comparación, de ante mano, precisar que este método es inviable sin una línea base para el respectivo análisis, este método consiste en emparejar participantes y no participantes de determinado proyecto de intervención según variables confusas entre sí, es decir que no se encuentre una homogeneidad, con el fin de encontrar las variables diferenciales, esto quiere decir que variables comunes como la edad, el sexo, o el nivel de estudios si se usaran como las únicas variables no permitirían hallar un factor diferencial, es necesario aplicar variables de tipo socio económicas, demográficas, culturales, depende del tipo de proyecto implementado y metas planteadas.

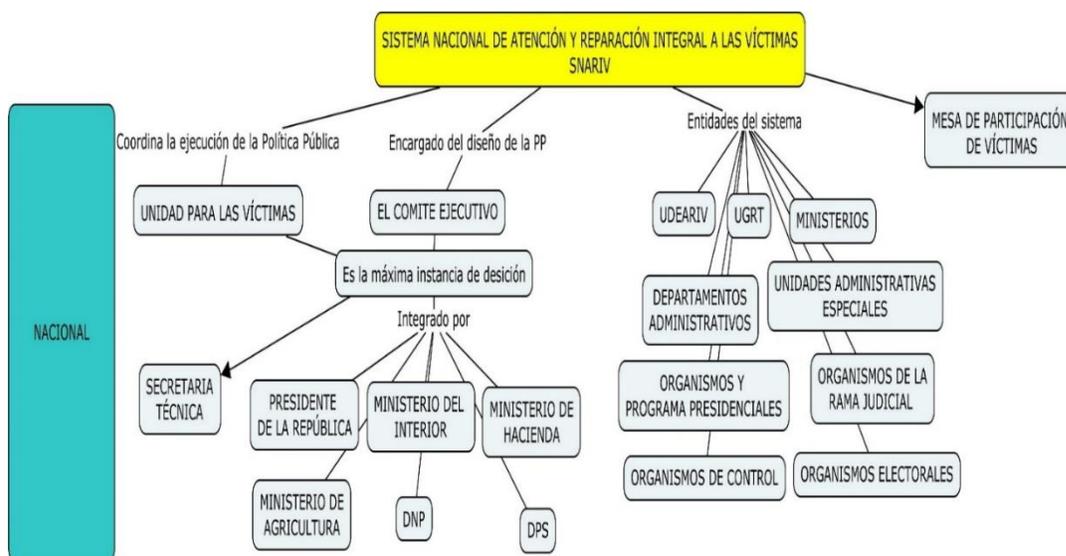
Para finalizar, tener presente que en cada uno de estos métodos para la medición de impacto es de vital importancia la conformación de un equipo técnico, distribuir roles para la obtención de la información, establecer una ruta de colaboración y flujo de datos, un cronograma o secuencia del análisis de los análisis respectivos de cada variable a desarrollar y sobre éstas determinar la muestra y el tipo de muestreo de carácter cuantitativo, cualitativo o mixto, vale resaltar técnicas como las Encuestas, entrevistas, Revisión de registros o rendiciones de cuentas, indicadores internos de

gestión pública, evaluaciones fisiológicas o ambientales, observaciones, muestras biológicas, entre otros.

6.2 Describir los lineamientos de la política pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia

Con el propósito de garantizar la participación efectiva de todas las entidades que por su misionalidad deben proveer bienes o servicios a las víctimas del conflicto, en cada nivel de gobierno, de acuerdo con sus competencias, el Estado colombiano, al promulgar la Ley de Víctimas (1448 de 2011), optó por constituir un Sistema de Atención y Reparación para ellas, que involucra a todos los sectores de la institucionalidad, para generar acciones de proponer políticas, programas o proyectos, monitorear las que ya existen o hacer observaciones a las propuestas gubernamentales. Por lo tanto, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales, y demás organizaciones públicas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas (ver Figura 3).

Figura 1 El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con base a UARIV

El propósito fundamental de este sistema es articular y coordinar políticas, planes, programas, recursos humanos y presupuestales y actividades para garantizar la mayor oportunidad, cantidad, calidad de servicios y oferta a las víctimas del conflicto, con el fin de garantizar sus derechos en

cada uno de los componentes de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

Para llevar a cabo las acciones y garantizar dicha articulación, en el orden nacional se cuenta con dos instancias principales: el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas (Comité Ejecutivo), encargado del diseño de la política pública de Atención y Reparación Integral de las Víctimas (asistencia y reparación integral) y la Unidad para las Víctimas, que tiene como función general coordinar la ejecución de dicha política pública, y además cumple la tarea de coordinación del sistema y ejerce la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo.

Así que desde el modelo del proceso burocrático representa una perspectiva para la Administración Pública en torno a las organizaciones, es decir la burocracia del nivel operativo o del Estado en acción a través de dicha organizaciones que interactúan entre la rutina y el libre albedrío, es decir la relación entre la autonomía irreductible que ejercen los servidores públicos en sus decisiones cotidianas y las rutinas de operación que desarrollan para mantener y mejorar sus posiciones en la organización, representando problemas en la implementación de políticas a medida que las burocracias crecen y se vuelven más complejas, concentran las tareas en unidades subordinadas provocando una disminución en la atención integral a la población víctima por las entidades del SNARIV.

No obstante, se indicarán algunas funciones y roles de las instancias del SNARIV. El Comité ejecutivo para la atención y reparación a las víctimas (comité ejecutivo), es la máxima instancia de decisión del SNARIV. Su propósito es adoptar las políticas e instrumentos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar la asistencia y reparación integral. Sus funciones corresponden al diseño de políticas, gestión y disposición de recursos, seguimiento al cumplimiento y ejecución de la Ley de Víctimas, consolidación y garantías para la participación de las víctimas.

Este Comité, según su estructura lo indica, está integrado por el presidente de la República o su representante, el Ministerio del Interior y de Justicia, el ministro de Hacienda y Crédito Público, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el director del Departamento Nacional de Planeación, el director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el

director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Por otra parte, la Secretaría Técnica es ejercida por la Unidad para las Víctimas, debe prestar apoyo operativo al Comité, especialmente en lo referido a evaluación de la política de atención y reparación integral a las Víctimas, gestión documental, normativa, y convocatoria a reuniones. De igual manera, debe solicitar al Departamento Nacional de Planeación los informes de seguimiento al Plan Nacional de Atención y Reparación de las víctimas, presentar el Comité Ejecutivo informes anuales sobre los resultados de la política en mención, recibir y hacer seguimiento a los Planes Operativos de los subcomités técnicos. (UARIV, 2016)

También el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas opera a través de subcomités técnicos, que son grupos de trabajo en los que participan diferentes instituciones. El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad para las Víctimas hacen parte de todos los subcomités. Están encargados del diseño e implementación de la política de atención y reparación integral de las víctimas. Aunque el Comité Ejecutivo puede crear nuevos subcomités, los decretos reglamentarios de la Ley establecen un total de diez:

1. Coordinación Nacional y territorial
2. Sistemas de información
3. Atención y asistencia
4. Medidas de rehabilitación
5. Reparación colectiva
6. Restitución
7. Indemnización administrativa
8. Medidas de satisfacción
9. Prevención, protección y garantías de no repetición
10. Enfoque diferencial

Dicho comité tiene entre sus principales responsabilidades están la adopción de las orientaciones del coordinador operativo del SNARIV, la formulación de los planes operativos anuales, la definición de los lineamientos para orientar a las entidades territoriales en la formulación de sus planes de acción y el establecimiento de los lineamientos para la construcción de protocolos, metodologías y procesos que se requieran para la efectiva implementación de las medidas de atención, asistencia y reparación consagradas en la Ley de Víctimas.

Puede anotarse que, respecto a las garantías de participación de las víctimas, se crearon las Mesas de Participación de Víctimas que tienen como fin garantizar la participación en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, al mismo tiempo determinar la participación de las víctimas en otros espacios. Están integradas por representantes de Organizaciones de Víctimas (OV) o Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), reflejando un enfoque diferencial. (UARIV,2016)

La Mesa Nacional elige los representantes de las víctimas en el Consejo Directivo de la Unidad de Tierras Despojadas, los representantes ante el Comité Ejecutivo y los representantes del Comité de Seguimiento y Monitoreo. Por su parte, las Mesas de Participación Territoriales están encargadas de la elección de los representantes de las víctimas que integren los CTJT.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, las políticas públicas de esta población deben ser concertadas en diferentes instancias con la participación de las víctimas del conflicto armado. Dicha disposición se ve materializada en diferentes mecanismos que permiten la participación efectiva de dicha población. Al respecto, la Ley de Víctimas señala que el Estado debe garantizar la participación en el diseño, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral, tal como lo señala el artículo 28 de la citada ley.

El Decreto 4800 de 2011, dice que las víctimas tienen derecho a la participación para: “informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento. (UARIV, 2015)

Por su parte, en el entramado de los procesos de atención a víctimas, el Estado colombiano ha determinado las competencias y la coordinación entre el nivel nacional, regional y local en el tratamiento a las víctimas del conflicto armado. Al respecto, son cuatro los componentes que guían la política de víctimas y restitución de tierras (Ver Figura 2). Por un lado, la prevención y protección se refiere a las medidas para la seguridad de la población vulnerable, tanto en términos colectivos como individuales, de aquellos sujetos de especial protección. Por otra parte, están los ejes fundamentales de dicha política es la atención y asistencia a las víctimas. De igual forma, la política también busca la reparación integral, efectiva y diferenciada tanto en términos individuales como colectivos. Finalmente, la política articula el eje de verdad y justicia importante para el esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a la victimización (DNP, 2018).

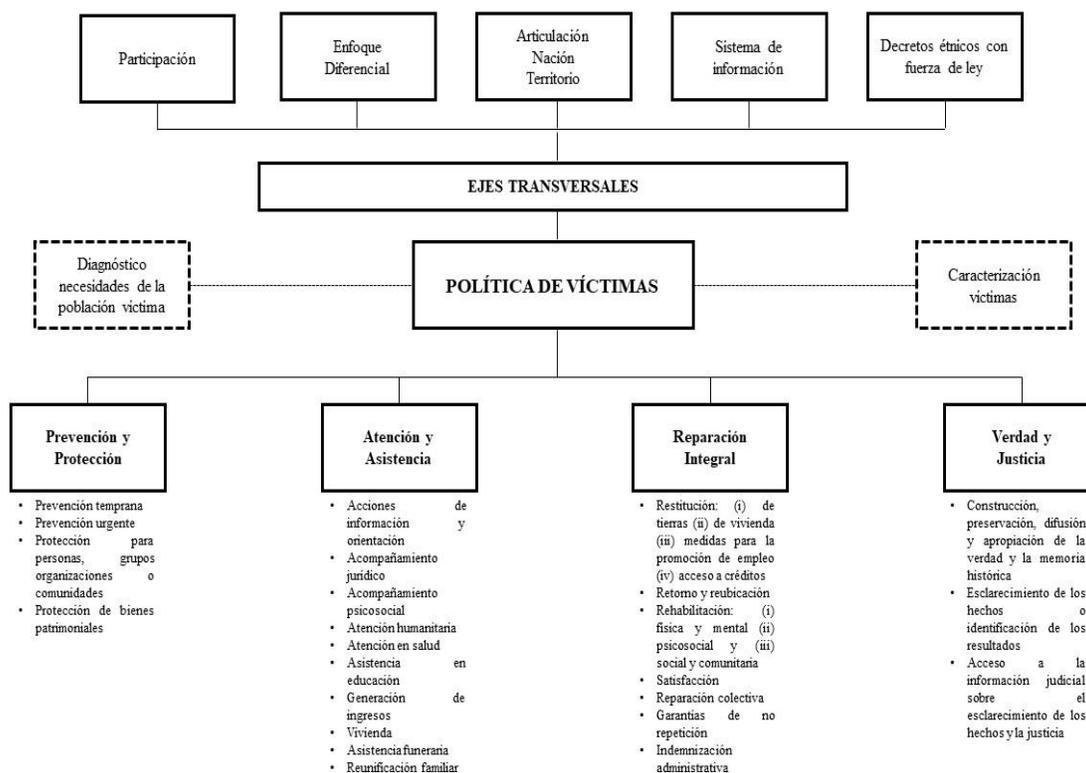
Con referencia a lo anterior, la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, busca a bordar la problemática desde una perspectiva más amplia o integral que permite proteger, atender y reparar a dicha población, mediante un trabajo armónico y coordinado entre las diferentes entidades del nivel nacional, departamental, y municipal, con la promulgación e implementación de la ley para garantizar el goce efectivo de los derechos y de la población víctima construida para garantizar al goce efectivo de derechos de la población víctima, por ello las principales acciones contempladas están enmarcadas a partir de componentes que agrupan medidas diferenciadas, como se puede observar en la Figura 4.

Además, dichos componentes están sustentados en la normatividad, los cuales señalan y establecen el sistema, las características y los alcances con los cuales el Estado colombiano debe asumir de manera integral sus responsabilidades con las víctimas del conflicto armado, incluyendo aquellas que pertenecen a grupos de especial protección constitucional como los grupos étnicos; las mujeres; los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores, las personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica, y las personas con discapacidad o con habilidades diversas.

De esta manera, la política de víctimas y restitución de tierras se presenta no solo como un mecanismo de planeación y articulación interinstitucional del accionar estatal para dar respuesta a

necesidades poblacionales, sino también como un instrumento para la realización de derechos y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado.

Figura 2 Componentes de la política de víctimas y restitución de tierras. 2018.



Fuente: (DNP. 2018)

De acuerdo con la figura, en los ejes transversales a la política es importante reconocer el papel de la participación de las víctimas en los procesos de formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de los entes territoriales. De esta forma, se debe garantizar la participación de los ciudadanos en el Comité de Justicia Transicional y en la formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva. De igual forma, la política de víctimas implica además un enfoque de articulación entre la nación y el territorio, así como un enfoque diferencial (DNP, 2018).

6.3 Determinar el impacto del Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, en el municipio de Santa Rosa (Cauca) en el periodo 2020-2023

Los Planes de Acción Territorial – PAT - son instrumentos fundamentales para la construcción de paz en Colombia. Estos planes buscan garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado y contribuir a la reconciliación nacional. Por lo tanto, son un instrumento de planificación dirigido a la población víctima del conflicto armado. Según el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 254 del Decreto 4800 de 2011, estos planes deben contemplar las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima, los cuales deben ser elaborados por las entidades territoriales por un período de cuatro años en concordancia a los periodos de los mandatarios locales y regionales, ajustándose anualmente dados los avances.

Teniendo en cuenta que para estos no se establece un nuevo ordenamiento legal o fiscal que permita adiciones presupuestales para las entidades territoriales, es necesario que estos estén alineados al Plan de desarrollo nacional y local, así como a otros planes desarrollados como los planes de salvaguarda, los planes de agua, vivienda y los dirigidos a población en pobreza extrema en los territorios. Igualmente, es necesario tener en cuenta para su formulación las herramientas de planeación, gestión y revisar la situación financiera del Municipio y Departamento, dentro de estas el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual, e identificar la realidad de la población víctima desde sus necesidades específicas.

En otras palabras, los planes de acción territorial deben hacer parte de la apuesta de desarrollo social y local del Municipio y Departamento, que parte de una revisión minuciosa de su población víctima, sus necesidades a la luz de los enfoques diferenciales, su marco legislativo, sus planes y presupuesto. Elementos ampliamente considerados en la elaboración de este plan, lo cual permitirá coordinar acciones interinstitucionales de manera armónica, contar con recursos para la implementación de programas y proyectos en favor de la población víctima y realizar un seguimiento y evaluación a su desarrollo, propendiendo con ello al goce efectivo de derechos de la población víctima.

El Plan de Acción Municipal es la principal estrategia de trabajo y construcción colectiva para la implementación de programas, acciones y estrategias definidas en todos los niveles de gobierno. La ejecución de los *“PAT para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado por parte de las gobernaciones y alcaldías permite: i) coordinar acciones de diferentes instituciones de manera armónica; ii) comprometer recursos fiscales, logísticos e institucionales y, iii) definir los mecanismos de seguimiento que facilitarán la evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las dificultades de las acciones implementadas”*². En este sentido, las diferentes entidades o instituciones vinculadas al SNARIV y presentes en el municipio de Santa Rosa, dinamizan dichos procesos y realizan esfuerzos técnicos, humanos y presupuestales que permiten abordar el objetivo del plan.

La finalidad del PAT— SANTA ROSA, está ajustada a la dinámica propia del Municipio, teniendo en cuenta que es un municipio expulsor y a la vez receptor de población desplazada, por lo que la estrategia va más direccionada a la Asistencia y Atención Integral como respuesta a las necesidades más prioritarias de las víctimas, con un adecuado manejo de los recursos y una priorización de las problemáticas.

A continuación, se relaciona alguno de sus principales elementos

Objetivo general

Diseñar y articular programas, proyectos y acciones de las entidades del SNARIV en el Territorio que permitan dar respuesta eficiente y oportuna a los diversos derechos o necesidades de Protección, atención, Asistencia y Reparación integral a la población víctima residente en el municipio de Santa Rosa, durante el periodo 2020-2023.

Objetivos específicos

- Focalizar la oferta institucional en municipio de Santa Rosa, atendiendo las necesidades de la población víctima, garantizando el goce efectivo de sus derechos.
- Garantizar la participación efectiva de la población víctima en el diseño, formulación,

implementación y seguimiento de la política pública de víctimas.

- Caracterizar e identificar las necesidades específicas de la población víctima.

Componente de prevención y protección

Diagnóstico del componente.

El municipio de Santa Rosa se desenvuelve en un contexto de seguridad desde el ingreso de la fuerza pública a la cabecera municipal en el año 2004, sin embargo, históricamente el entorno regional soporta aún la presión del conflicto armado en sus distintas manifestaciones, incluyendo los cultivos ilícitos, factor que puede llegar a alterar el estado de cosas en su jurisdicción. A esta situación converge el hecho de un significativo desconocimiento de los Derechos de las Víctimas, lo cual reduce la capacidad local para generar condiciones que prevengan la violación a los DD. HH. y DIH o aseguren su incorporación a la vida social.

Formulación, planes, programas y proyectos vigencia 2020-2023

Proyectos Prevención y Protección Derecho Línea de Acción Programa o Proyecto Vida, Integridad personal, Libertad, Seguridad personal Prevención de las violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH Formación ciudadana sobre la base de la ética de los derechos humanos Derecho de la mujer víctima a una vida libre de violencias Prevención y protección de NNA frente al reclutamiento y utilización de grupos al margen de la ley, Capacitación a padres de familia de hogares de víctimas en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales, Promoción de la convivencia para la paz Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las personas y comunidades Protección de las personas en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los hogares de víctimas ante riesgo de desastres. Proteger con enfoque preventivo y diferencial posibles violaciones de los DD. HH. y el DIH. De esta población y de la comunidad garantizando la protección especial y diferenciada. Protección patrimonial, tierras y territorios Capacitación a funcionarios públicos en asuntos de restitución de tierras, medidas de protección colectiva de acuerdo a la Ley 1448 del 2011 y normatividad subsidiaria y complementaria.

Componente de atención y asistencia

Cabe destacar que el municipio de Santa Rosa, Cauca; por su ubicación geográfica y su dispersión geográfica entre área urbana y rural, se hace difícil para las instituciones públicas la atención y asistencia. Por tanto, se plantea la descentralización de servicios por cada uno de los corregimientos y veredas, por la zona alta y media, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2 Corregimientos y veredas del municipio de Santa Rosa

Zona Alta	
Corregimiento	Corregimiento
El Carmelo	Descanse
1. Cabecera municipal	13. La Marqueza
2. Los Andes	14. La Cristalina
3. San Andrés	15. El Encanto
4. Curlaco	16. La Primevera
5. La Soledad	17. Santa Clara
6. El Placer	18. La Isla
7. El veinte de Julio	19. El Cascajo
8. El Carmelo	20. Resguardo San José
9. El Chontillal	21. La Esperanza
10. El Bombonal	22. Santa Rita
11. La Tarabita	23. Descanse
12. La Agencia	
Zona Media	
San Juan Villalobos	Santa Marta
24. Santa Domingo	37. El Dorado
25. La Petrolera	38. Verdeyaco
26. La Qubradora	39. La Concepción
27. La Esmeralda	40. San Gabriel de los Azules
28. Santa María	41. Santa Marta
29. La Florida	42. Mandiyaco
30. San Eduardo	43. Villamosquera
31. Las Palmeras	44. Fronteriza
32. San Juan de Villalobos	45. Tandarido
33. Las Palmeras	46. San Carlos
34. Sajonia	47. Signo Carmelo
35. Buenos Aires	48. El Diamante
36. Betania	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023

Teniendo en cuenta la anterior tabla, se recalca la descentralización en la zona alta y zona media lo que conlleva a que se tengan dos vías de acceso para poder transitar por el municipio:

- Vía caballar: la cual requiere de dos días de camino, en el primer día se llega al corregimiento de descanse pasando por las veredas, de la marquezá, la cristalina, el encanto, la primavera, santa clara, la isla, son aproximadamente 12 horas de trayecto.
El segundo día igual por vía caballar nos dirigimos por la rivera del río Caquetá hasta llegar al resguardo inga de yunguillo municipio de Mocoa putumayo, de aquí tomamos nuevamente vehículo por aproximadamente tres horas al corregimiento de santa marta municipio de santa rosa.
- Vía vehicular su ruta comienza en la cabecera municipal pasando por los municipios del macizo colombiano, San Sebastian, Bolívar, La Vega, La Sierra, Rosas y finalmente la capital del departamento del Cauca Popayán, hasta aquí son aproximadamente 9 a 11 horas, al día siguiente tomamos la vía nacional que conduce al departamento del Huila, pasando por el municipio de Puracé, el páramo del mismo municipio, llegamos al departamento del Huila nos encontramos con el municipio San Jose de Isnos, San Agustín y el municipio de Pitalito, para posterior descender hasta el corregimiento de San Juan de Villalobos municipio de Santa Rosa, desde aquí podemos movilizarnos al corregimiento de santa marta.

Diagnóstico del componente:

El restablecimiento de los derechos de las víctimas exige condiciones que garanticen desde un enfoque diferencial su incorporación a la vida económica, social y cultural, para lo cual se debe integrar medidas que materialice la voluntad política, económica, social y fiscal del municipio en su conjunto. En ese sentido, garantizar el suministro de información pertinente, la orientación adecuada y el acompañamiento jurídico y psicosocial contribuye a facilitar el ejercicio pleno de derechos de las víctimas, y el desarrollo de las posibilidades creadoras del territorio, en tanto la aplicación de la normatividad sobre víctimas aporta un saldo pedagógico al modelo de

administración local.

Diagnóstico del componente.

Débil capacidad local para procurar las condiciones que permitan a la población víctima llevar una vida digna y garantizar el restablecimiento de derechos a través de la incorporación a la vida social, económica y política, con aplicación de medidas eficaces para el acceso a la información, apoyo y acompañamiento jurídico y psicosocial, y que favorezcan el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Por lo tanto, constituye una prioridad crear capacidades en el territorio que fortalezcan la institucionalidad y la sintónica entre los distintos sectores de la vida municipal para afianzar los procesos de construcción de la paz, procurando la realización de las demandas de justicia de la población víctima y el respeto de los derechos humanos con reconocimiento de las víctimas”.

Identificación de necesidades

— Los servicios de salud y educación se prestan sin diferenciar la población víctima de la población vulnerable. — Inasistencia psicosocial a la población en calidad de víctima. — Desconocimiento de los derechos de las víctimas respecto a esta condición de vulnerabilidad.

Inseguridad alimentaria en los hogares de las víctimas - Escasas opciones para la ocupación y generación de ingresos desde la perspectiva de género y diferencial que incluya a adultos mayores. — Insuficiente formación para el trabajo.

— Falta de garantías para asegurar la permanencia en el sistema educativo por deserción o escasez de recursos para la formación técnica o profesional.

— Ausencia del enfoque diferencial y atención integral a la atención a víctimas

— Limitada asesoría jurídica para el restablecimiento de los Derechos de las víctimas.

— El acceso a la vivienda digna no está garantizado a las víctimas del desplazamiento forzado.

Formulación de programas y proyectos

Cabe destacar que, el municipio de Santa Rosa cuenta con organizaciones de la población

víctima, las cuales son 5 y quienes conforman la mesa municipal de víctimas.

Organización de víctimas parte alta.

Organización de víctimas mujeres.

Organización de víctimas descanse. Quien en su gran mayoría son indígena

Organización de víctimas santa marta

Organización de víctimas Manidyaco, quienes en su gran mayoría es población indígena

Organización de víctimas ayúdanos a vivir.

sin embargo, no se encuentran legalizadas, por lo tanto, no se podrían postular a las diferentes convocatorias del nivel nacional, departamental y local

Asistencia en salud: Afiliación de víctimas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, responsable: Entidad territorial, corresponde con el Protocolo de atención integral con enfoque psicosocial Ministerio de Salud y Protección Social.

Asistencia en educación: Espacios educativos de la primera infancia, responsable: Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales Acceso gratuito de la infancia y la juventud a educación preescolar, básica y media en las instituciones oficiales de educación, manteniendo Estrategias de permanencia escolar Secretaría de Educación Departamental y Municipal Alfabetización de personas adultas iletradas, Programa Nacional de Alfabetización Prioridad en procesos de admisión y matrícula para Educación Superior en instituciones oficiales Instituciones Públicas de Educación Superior Prioridad, en las líneas y modalidades especiales de crédito ICETEX, Orientación ocupacional SENA.

Asistencia Funeraria: Gastos funerarios corresponde a las Entidades territoriales Otros gastos Desplazamiento, hospedaje y alimentación de los familiares de las víctimas durante el proceso de entrega de cuerpos o restos.

Ayuda Humanitaria Para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado

Ayuda humanitaria inmediata Alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y

alojamiento transitorio, corresponde a las Entidades Territoriales.

Ayuda humanitaria de emergencia Afectación de bienes Por una sola vez, hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, corresponde a la Unidad de Víctimas, también contiene las Heridas leves que otorguen una incapacidad mínima de treinta (30) días se otorgará por una sola vez, hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por persona.

Secuestro Por una sola vez, hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por hogar

Ayuda Humanitaria Para víctimas de desplazamiento forzado Ayuda humanitaria inmediata Alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio Entidades Territoriales Estrategias masivas de alimentación y alojamiento. Ayuda humanitaria de emergencia Alojamiento transitorio, asistencia alimentaria y elementos de aseo personal Mensualmente, hasta 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que le corresponde a la Unidad de Víctimas Utensilios de cocina, elementos de alojamiento Por una sola vez, hasta 0.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes Ayuda humanitaria de transición Alimentación, aseo, alojamiento, programas de prevención de violencia sexual, intrafamiliar y maltrato infantil.

Apoyo a los procesos de retorno o reubicación Transporte para traslado de personas o gastos de viaje (0,5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada núcleo familiar Transporte de enseres Un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada núcleo familiar correspondiente a las Entidades Territoriales, Unidad de Víctimas e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Componente de verdad y justicia

La composición del territorio incorpora la dimensión histórica, y en Colombia esta ha sido impregnada por la acción del conflicto armado. El municipio de Santa Rosa no ha sido ajeno a la presencia y accionar de los actores inmiscuidos en este conflicto aún latente a pesar de la calma que experimenta. La verdad en este escenario es un derecho individual de las víctimas y de la sociedad, en tanto la consecución de una paz sustentable, como uno de los principales propósitos

de la Ley 1448 de 2011, requiere de un proceso de reconciliación sobre la base del conocimiento de la experiencia del conflicto en el territorio y de los hechos, motivos y circunstancias de la comisión de los hechos victimizantes, este ejercicio hace posible la justicia, presupuesto imprescindible para la legitimidad del proyecto de sociedad denominado Colombia.

Diagnóstico del componente

Los efectos del conflicto armado abarcan las dimensiones individuales, colectiva, material, moral y simbólica de la sociedad que gestiona cada entidad territorial en el marco del Estado colombiano. Es así que la verdad sobre el conflicto y la ocurrencia de hechos victimizantes que afectaron la vida individual y colectiva constituye un asunto que genera tensión entre el temor y la valentía de afrontar el conflicto desde la perspectiva de la reconciliación, entre el olvido y el ánimo de visibilizar las versiones sobre la violencia.

Identificación de necesidades

— Desinterés por el reconocimiento, construcción y recuperación de la memoria histórica del conflicto en el municipio produce un imaginario colectivo de la paz sin el reconocimiento del conflicto armado.

— El derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias de la comisión de hechos victimizantes se encuentra insatisfecho.

— Desconocimiento de mecanismos para la obtención de la verdad judicial sobre los hechos victimizantes de los que fueron objeto las víctimas.

Formulación de programas y proyectos

Verdad Histórica: Promueve procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica, sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia.

Verdad Judicial: Desarrolla acciones orientadas a garantizar a las víctimas, testigos, defensores y otros sujetos, el acceso, publicidad o derecho a obtener información, en el marco de los procesos judiciales de las violaciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Acceso a Justicia: Este componente busca el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

Componente de reparación integral

Los diferentes hechos victimizantes en el marco del conflicto armado han afectado la realización de los proyectos de vida y dignidad de las víctimas, con el componente de reparación integral pretende que a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, se busca contribuir a su reconstrucción articulando las dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica; con la participación de las víctimas con el fin de asegurar la implementación del enfoque diferencial en la ejecución de la política pública de atención y reparación integral.

Diagnóstico del componente.

El municipio carece de acciones orientadas a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, así mismo las víctimas se encuentran en un estado de desconocimiento de las rutas para una reparación diferencial y.

transformador en los ámbitos individual y Para que Santa Rosa siga unida, construyendo futuro, con participación de las víctimas, a las cuales deben confluir, de forma coordinada y efectiva, las entidades nacionales y territoriales responsables. Así mismo, la falta de recursos por la construcción y recuperación de la memoria histórica del conflicto en el municipio produce un imaginario colectivo de la paz sin el reconocimiento del conflicto armado.

Identificación de necesidades

— No se han implementado acciones sistemáticas orientadas a la reparación integral de las

víctimas y población en condición de desplazamiento por el conflicto armado.

— Escasa información sobre víctimas desplazadas y diagnóstico de predios e inmuebles despojados o abandonados por causa del conflicto armado.

— La dimensión psicológica y emocional de la reparación integral de las víctimas no atendida.

— No han sido reconocidos los hechos del conflicto armado ocurridos en el municipio ni su incidencia en el daño de vida ocasionado a las víctimas.

Transversal:

Participación, fortalecimiento institucional y sistemas de información

La participación es el principal eje generador de política pública, en cumplimiento a la Ley se deben crear estos espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial en donde se discutan, interlocutor, retroalimenten, capaciten y se haga seguimiento a todas las disposiciones de la Ley 1448 de 2011. Sin embargo, la Norma indica que estos espacios de participación deben estar conformados por las Organizaciones de Población Víctima que incluyen a las Organizaciones de Población desplazada que se encuentren en el territorio y que este espacio deberá estar coordinado por la secretaría Técnica ejercida por la Personería Municipal. Fortalecimiento de capacidades asociativas de la población víctima, con énfasis en habilidades para el seguimiento y evaluación de la política pública local de atención a víctimas. Y Promoción de la participación de víctimas en los espacios de decisión. trabajar para crear y mejorar las habilidades y capacidades de los equipos humanos de las entidades públicas encargadas de implementar la política pública de víctimas, aportando así a una administración y gestión eficaz y eficiente en las instituciones. para trabajar con las organizaciones de víctimas del conflicto, para potenciar sus voces, acciones y su participación efectiva en los espacios del Estado, buscando el engranaje requerido entre entidades responsables, para prestar las medidas contempladas en la Ley 1448 de 2011, para la implementación de acciones en sistemas de información.

Ahora bien, entrando en materia en la evaluación de Plan de Acción, cabe agregar que la oficina de víctimas hace parte de la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria del proyecto “más

futuro que pasado”, en cabeza del alcalde Diego Andrés Ortiz Bambague. La oficina realiza atención y orientación a todos los procesos misionales, como lo ordena la Ley 1448 de 2011, complementada por la Ley 2018 de 8 de enero del 2021.

En efecto, la oficina depende en gran medida de las directrices y normatividad emitidas desde la Unidad para las Víctimas, previa firma del acuerdo de confidencialidad con la Red Nacional de Información, el municipio de Santa Rosa requiere que haya una oficina y encargados de la gestión de estos programas como lo ordena el Decreto 4800 de 2011 en su artículo 130.

Desde la oficina se contribuyó en la garantía y goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio, que cuenta con el apoyo en medidas de acceso para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral, consignados en la Ley 1448 de 2011, orientadas hacia la mitigación del impacto social como municipio con doble condición expulsor y receptor de víctimas del conflicto armado, garantizando la inclusión social, enfoque diferenciales y enfoque de derechos y acciones nos permiten construir un municipio con una visión amplia y compartida donde cada habitante o sector social tenga la oportunidad de participar en la implementación de acciones que han permitido medir las condiciones de vulnerabilidad de los hogares víctimas en el municipio, es de vital importancia, presentar un informe de gestión con el fin de informar a la opinión pública los avances y acciones emprendidas frente a las líneas estratégicas, sectores, programas, productos, indicadores de productos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo Territorial “más futuro que pasado” 2020 – 2023, que dan respuesta a las necesidades que los habitantes del municipio manifestaron al inicio del periodo constitucional. El municipio de Santa Rosa cuenta en la actualidad con 1937 personas víctimas del conflicto armado.

Caracterización de la población víctima

La Unidad para las Víctimas, a través de la Subdirección Red Nacional de Información, dispone la estrategia de caracterización en desarrollo del principio de concurrencia y atendiendo el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, el cual se establece que las entidades territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan

en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos – GED —. En el Plan de Desarrollo que estipulado de la siguiente manera:

Cod	Programa presupuestal	Cod.	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio	Secretaría/área responsables
4101 Indicador 1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	40	Coordinación – enlace víctimas

Teniendo en cuenta lo anterior se obtienen los siguientes resultados:

Vigencia	N.º caracterizados	hogares	N.º caracterizadas	personas	Presupuesto
2020	24		79		\$0
2021	222		568		\$6.300.000
2022	100		139		\$5.000.000
2023	41		79		\$4.000.000

Emergencias humanitarias

Cod	Programa presupuestal	Cod.	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio	Secretaría/área responsables
Indicador 2 y 3	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	100	Coordinación – enlace víctimas
		4101027	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	8	Coordinación – enlace víctimas

Se obtienen los siguientes resultados:

Vigencia	Emergencias humanitarias	Presupuesto
2020	1	\$877.000
2021	1	\$877.804
2022	0	0
2023	0	0

Mesas de participación en funcionamiento

Cod	Programa presupuestal	Cod.	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio	Secretaría/área responsables
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	4	Coordinación – enlace víctimas

Las mesas de participación efectiva de víctimas son espacio de trabajo temático activo, donde las víctimas, mediante representantes elegidos por ellos mismos, hacen parte de espacios destinados a la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones y aspectos consignados en la Ley 1448 de 2011. Estos espacios deben servir de canal de interlocución con las diferentes instituciones de la administración pública, tanto en el orden nacional como territorial.

Las mesas de participación efectiva de víctimas sirven para proponer a las autoridades administrativas territoriales los planes, programas y proyectos en torno a lo establecido en la Ley 1448 de 2011. Estos espacios también atienden las demandas de las víctimas por comités y grupos temáticos enfocados a los diferentes grupos poblacionales (enfoque diferencial), así como los diferentes hechos victimizantes. Garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal.

Otros espacios de participación que se articulan a las mesas de participación activa para las víctimas son las organizaciones víctimas y las organizaciones defensoras de víctimas. Para que los miembros de estas organizaciones puedan articularse debidamente a las mesas de participación efectiva de víctimas, estas deben estar inscritas en las respectivas personerías municipales o distritales.

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene los espacios fortalecidos entre 2020 – 2023:

Vigencia	N.º plenarios	Comité de justicia transicional y subcomité	Presupuesto
2020	4	4	\$14.222.000
2021	4	4	\$15.410.080
2022	4	6	\$18.306.852
2023	2	4	\$13.485.000

Vigencia	Elección de mesa de participación de víctimas Resolución 1668 del 30 de diciembre de 2020	Presupuesto
2021	1	\$13.146.000
2023	1	\$19.960.000

Estado de instrumentos de planeación

Tipo plan	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha de actualización	Estado de avance	Principales retos
Plan de Acción Territorial	Aprobado, implementado y actualizado 24 de 2020	21 marzo de 2023	Se ha realizado seguimiento a los planes, programas y proyectos plasmados en dicho documento. Su anualización y seguimiento se realizó en el marco del CTJT.	Fortalecer con logístico, técnico-administrativo, instancias de participación de la población víctima
Plan de contingencia	Actualizado y aprobado en el primer semestre cada vigencia	21 de marzo de 2023	Documento socializado y en el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.	Apropiación de recursos para garantizar la atención humanitaria
PIP	Formulado y aprobada vigencia 2020 presupuestados ejecutados \$13.685.000	Actualizado el 21 de marzo de 2023	Plan actualizado con seguimiento	Asignación presupuestal para dar cumplimiento a los protocolos de actuación.
POSI	Formulado e implementado 2020 y actualizado marzo de 2023	El diligenciamiento de la matriz del plan de mejoramiento del POSI actualizado 21 de marzo de 2023	En implementación	Asignación presupuestal para ejecución de las víctimas para el fortalecimiento institucional

Atención directa a población víctima

Centros regionales de Atención a Víctimas (CRAV)	Punto de Atención	Oficina de enlace de víctimas	Ruta de atención y ayuda humanitaria
0	Se cuenta con un punto de atención cercano, se recomienda articular con el funcionario encargado del	Oficina de víctimas encargada de la atención y orientación a la población víctima, enlace contratado	Se cuenta con rutas de atención diseñadas para atender emergencias derivadas del conflicto

punto de atención de Almaguer para agendamiento de citas para posterior atención.	mediante prestación de servicios	armado y ruta de atención y orientación con base en los componentes de la PPV para el municipio de Santa Rosa.
---	----------------------------------	--

En conclusión, existe una ejecución en un 100 % de los planes, programas y proyectos que se plasmaron en el Plan de Acción Territorial 2020 – 2023, cumplimiento en los reportes solicitados por las diferentes entidades que conforman el SNARIV en un 100 %, participación en las diferentes ofertas de servicio donde la oficina se descentralizó para atención de la población objeto, se interactuaron con las direcciones regionales de las cuales se recibió capacitación y apoyo permanente para la gestión de los programas.

Sin embargo, hubo poco presupuesto para atender y garantizar las responsabilidades asignadas al ente territorial, se debe desagregar del presupuesto por cada componente acorde con el Formato Único Territorial, donde se debe especificar las actividades contractuales que permitan medir las acciones por componente y la asignación presupuestal de las mismas.

Experiencia con el Conflicto Armado

El fenómeno del desplazamiento forzado se ha presentado a lo largo de la historia del país, como una problemática originada a partir de la década de los 80, en razón del incremento del conflicto armado, expresión del recrudecimiento de una guerra que cada día cobra más víctimas civiles y atenta contra los proyectos de vida de las comunidades.

En este contexto el departamento del Cauca se ha caracterizado por la presencia histórica de la mayoría de los actores armados ilegales y estatales como:

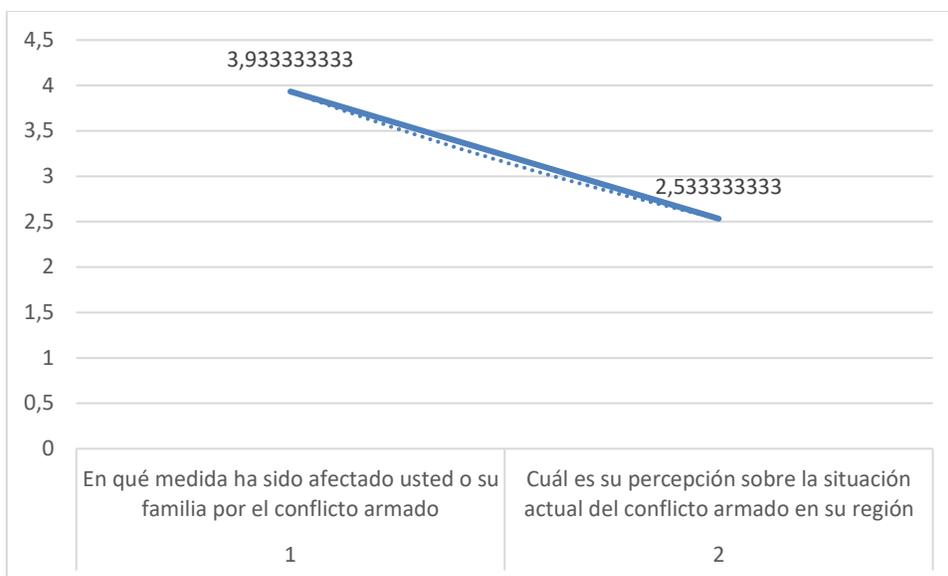
Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), El Ejercido de Liberación Nacional (ELN), El Ejército Popular de Liberación (EPL), El Movimiento 19 de abril (M19), El Movimiento Quintín lame, El Movimiento Jaime Bateman Cayon, El Comando Ricardo Franco frente Sur, El Partido revolucionario de los Trabajadores PRT), y el Comando Pedro León Arboleda, Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), El Ejército y La Policía nacional, etc. (Espinosa, 2012)

Actualmente en el departamento del Cauca solo quedan unos pocos de estos actores armados ilegales, pero con una fuerte presencia y control territorial, como es el caso de las disidencias en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC - EP, el Ejército de Liberación Nacional ELN y Las Bandas Emergentes en Colombia o Bandas Criminales BACRIM, los otros actores ilegales fueron desapareciendo debido a la presencia del Estado, a la pérdida de territorios o a su desintegración.

Para el caso del departamento del Cauca el recrudecimiento del conflicto armado por el control territorial, continúa explicando la lógica del desplazamiento forzado y del accionar de los grupos armados legales e ilegales, cuyas acciones y enfrentamientos terminan en la afectación de los derechos humanos de la población civil.

En cuanto a la presencia de los grupos armados al margen de la ley, las FARC - EP actuaron a través del frente 6 en los municipios de Toribio, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao, Jambaló, Caldonó y Caloto. El frente 8 actuó principalmente en la zona centro en los municipios de El Tambo y Timbío. El frente 60, en la región sur del departamento, en Argelia, Patía, Balboa, Mercaderes, Bolívar. Y el frente 64 en la Bota Caucana. Por otra parte, El Ejército de Liberación Nacional - ELN - con el Frente José María Becerra en el centro, en Popayán, Cajibío, Morales, Piendamó y Totoró, y en el sur y en la Bota Caucana con el Frente Manuel Vásquez Castaño. (Verdad Abierta, 2014)

En ese sentido, en la siguiente grafica expresa que 3,9 puntos ha sido afectado por el conflicto armado, sin embargo, los 2,5 puntos sobre la percepción sobre la situación actual del conflicto armado en la región, teniendo en cuenta que en el municipio no se han presentado casos de enfrentamientos con los grupos al margen de la ley.



Fuente: Elaboración propia según resultados de la encuesta

Conocimiento y Participación en el Plan de Acción Territorial

Los Planes de Acción Territorial – PAT - son instrumentos fundamentales para la construcción de paz en Colombia. Estos planes buscan garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado y contribuir a la reconciliación nacional. Por lo tanto, son un instrumento de planificación dirigido a la población víctima del conflicto armado. Según el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 254 del Decreto 4800 de 2011, estos planes deben contemplar las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima, los cuales deben ser elaborados por las entidades territoriales por un período de cuatro años en concordancia a los periodos de los mandatarios locales y regionales, ajustándose anualmente dados los avances.

Teniendo en cuenta que para estos no se establece un nuevo ordenamiento legal o fiscal que permita adiciones presupuestales para las entidades territoriales, es necesario que estos estén alineados al Plan de desarrollo nacional y local, así como a otros planes desarrollados como los planes de salvaguarda, los planes de agua, vivienda y los dirigidos a población en pobreza extrema en los territorios. Igualmente, es necesario tener en cuenta para su formulación las herramientas de planeación, gestión y revisar la situación financiera del Municipio y Departamento, dentro de estas el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto

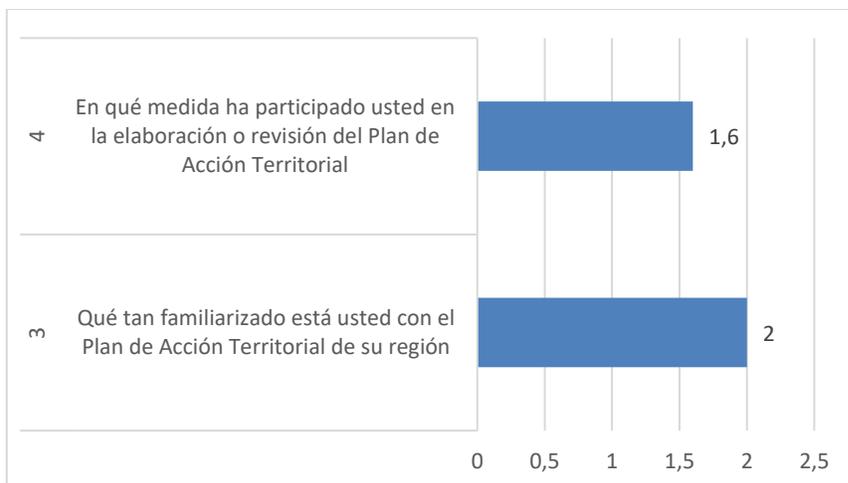
anual, e identificar la realidad de la población víctima desde sus necesidades específicas.

En otras palabras, los planes de acción territorial deben hacer parte de la apuesta de desarrollo social y local del Municipio y Departamento, que parte de una revisión minuciosa de su población víctima, sus necesidades a la luz de los enfoques diferenciales, su marco legislativo, sus planes y presupuesto. Elementos ampliamente considerados en la elaboración de este plan, lo cual permitirá coordinar acciones interinstitucionales de manera armónica, contar con recursos para la implementación de programas y proyectos en favor de la población víctima y realizar un seguimiento y evaluación a su desarrollo, propendiendo con ello al goce efectivo de derechos de la población víctima.

El Plan de Acción Municipal es la principal estrategia de trabajo y construcción colectiva para la implementación de programas, acciones y estrategias definidas en todos los niveles de gobierno. La ejecución de los *“PAT para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado por parte de las gobernaciones y alcaldías permite: i) coordinar acciones de diferentes instituciones de manera armónica; ii) comprometer recursos fiscales, logísticos e institucionales y, iii) definir los mecanismos de seguimiento que facilitarán la evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las dificultades de las acciones implementadas”*². En este sentido, las diferentes entidades o instituciones vinculadas al SNARIV y presentes en el municipio de Santa Rosa, dinamizan dichos procesos y realizan esfuerzos técnicos, humanos y presupuestales que permiten abordar el objetivo del plan.

La finalidad del PAT— SANTA ROSA, está ajustada a la dinámica propia del Municipio, teniendo en cuenta que es un municipio expulsor y a la vez receptor de población desplazada, por lo que la estrategia va más direccionada a la Asistencia y Atención Integral como respuesta a las necesidades más prioritarias de las víctimas, con un adecuado manejo de los recursos y una priorización de las problemáticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la encuesta arrojó un 1,6 puntos, en razón a que la mesa de víctimas la integran solo 9 personas, las cuales, muchas veces no consultan a la comunidad, y su legitimidad y articulación no se ve en la práctica:

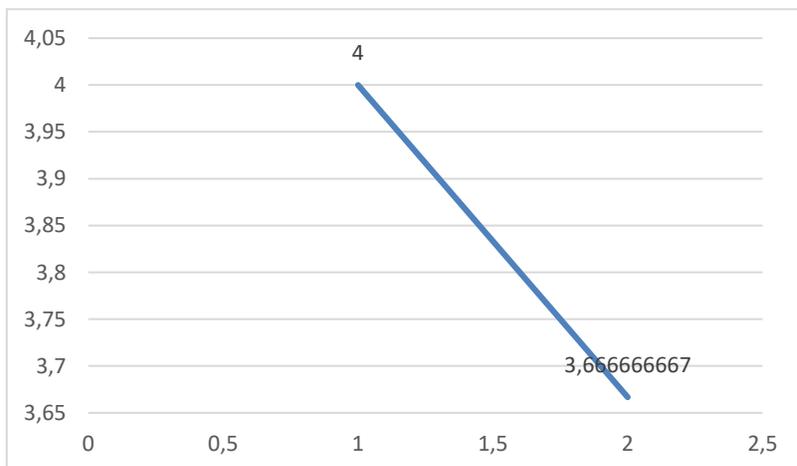


Fuente: Elaboración propia según resultados de la encuesta

Y de acuerdo a que no han participado en la elaboración del Plan de Acción Territorial, se familiarizan en la implementación de los ejes, estrategias y líneas de acción, por lo que realiza la Alcaldía Municipal y la Personería de Santa Rosa.

Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado

La caracterización de la población víctima del conflicto armado es muy importante para poder focalizar acciones estatales en torno a beneficio, y las mujeres juegan un papel importante, ante la pregunta “qué tan representada está la población de mujeres entre las víctimas del conflicto armado” arrojo como resultado un promedio de 4 puntos



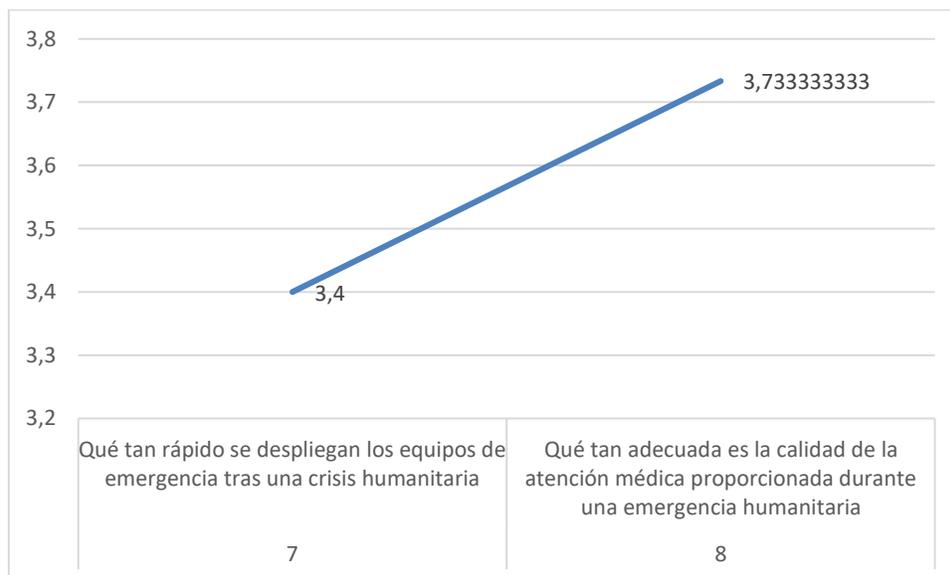
Fuente: Elaboración propia según resultados de la encuesta

Y ante la pregunta: “qué tan alta es la incidencia de pobreza extrema entre las víctimas del conflicto armado” el resultado fue de un 3,6 en promedio

Atención a Emergencias Humanitarias

La Unidad para las Víctimas cuenta con un equipo ubicado en todo el territorio nacional experto en la coordinación y atención de emergencias humanitarias. Este grupo de hombres y mujeres que hacen parte de la Subdirección para la Prevención y Atención a Emergencias (SPA), se caracteriza por su disponibilidad los siete días de la semana para ingresar a las zonas afectadas por hechos de violencia registrados en el marco del conflicto interno armado.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el campo investigativo, se realizaron dos preguntas, las cuales arrojaron las siguientes respuestas:



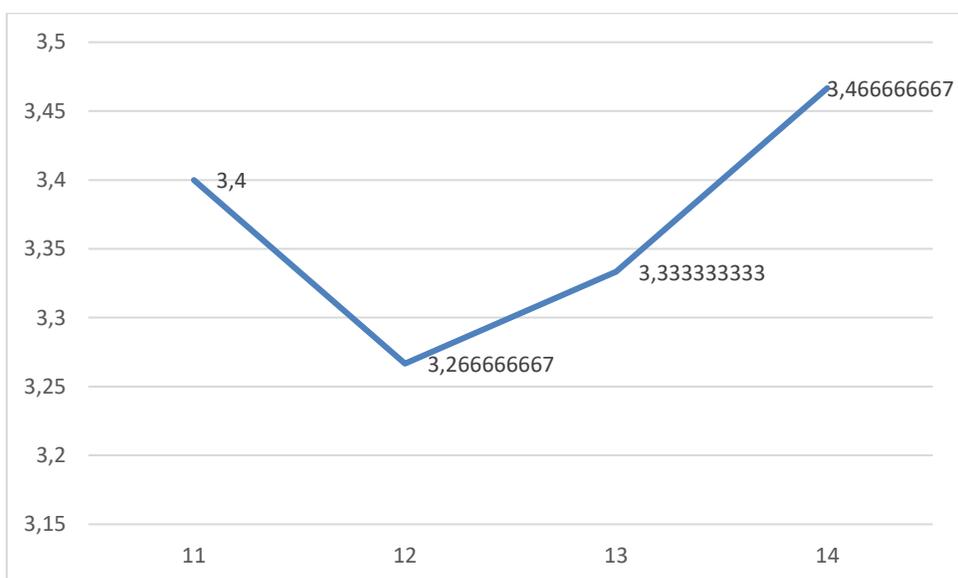
Fuente: Elaboración propia según resultados de la encuesta

En los componentes de atención a las víctimas del conflicto armado, plan de acción

territorial y plan de emergencias para las víctimas del conflicto armado, se relacionan las preguntas de acuerdo al componente.

Atención a las Víctimas del Conflicto Armado	11	Qué tan adecuada es la atención psicológica proporcionada a las víctimas del conflicto armado
	12	Qué tan efectiva es la asistencia económica brindada a las víctimas del conflicto armado para su reintegración social
Plan de Acción Territorial	13	Qué tan efectiva considera la implementación del Plan de Acción Territorial
Plan de Emergencia para las víctimas del conflicto armado	14	Qué tan efectivo cree que es el Plan de Emergencia para responder a situaciones de crisis o desastres en su área

Los cuales arrojaron los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia según resultados de la encuesta

7. Conclusiones

En el primer objetivo, se identificaron las categorías importantes en los procesos de evaluación de impacto de programas, planes de desarrollo o políticas públicas.

En el segundo objetivo, a través de la Ley de Víctimas (1448 de 2011), se constituyó el Sistema de Atención y Reparación, que involucra a todos los sectores de la institucionalidad, el cual la incidencia de los actores está orientada en la construcción de una paz estable razón por la cual se han concentrado en los diálogos de La Habana en aportar soluciones al conflicto, y no en la reparación integral a la población, presentando fortalezas en el proceso de la implementación de dicha política como la intención desde la legislación de establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas en hechos ocurridos por el conflicto armado.

En el diseño de estrategias se basa la estructura como instrumento de planeación y gestión dentro de la administración pública contemplando un conjunto de tres (3) Ejes estratégicos, doce (12) estrategias, y setenta (70) líneas de acción de obligatorio cumplimiento para los actores institucionales presentes en el municipio.

Las líneas estratégicas se entienden como la hoja de ruta o proceso de dirección aplicable a cualquier situación en la que se requiera una acción específica y diferenciada en la oferta de servicio y acciones afirmativas a implementar. Las estrategias son el conjunto de orientaciones, sobre las cuales se debe organizar las diferentes acciones institucionales y/o sociales para dar respuesta a las necesidades identificadas por la población víctima, en cumplimiento de las líneas estratégicas. Las líneas de acción detallan de forma específica la manera operativa y/o técnicas sobre cómo se desarrolla la acción propuesta. Son la puesta en marcha de actividades orientadas a eliminar o reducir las desigualdades.

8. Bibliografía

Congreso de la Republica. Ley 387 (1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Recuperado de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>

Congreso de la Republica. Ley 1448 (2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, Recuperado de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-280 (2013). Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno-Cosa juzgada constitucional respecto de la expresión “ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”, contenida en el artículo 3 de la ley 1448 de 2011. Recuperado de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-280-13.htm>

OSUNA, José Luis y MARQUEZ, Carolina. GUIA PARA LA EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS. INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA. S.A. S.P.

GARCIA LOPEZ, Roberto y GARCIA MORENO, Mauricio (2011). La gestión para resultados en América Latina y el Caribe. Avances y desafíos. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Citado por: MORENO GARCIA, Mauricio. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. MÓDULO 6. Seguimiento y evaluación de los resultados Banco interamericano de desarrollo. 2011.

Unidad para las Víctimas (2024). Reporte de caracterización. Municipio de Santa Rosa, Cauca

Knoepfel, P, et al. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. Universidad Nacional de Colombia.

García López, Roberto Y García Moreno, Mauricio. (2011) La gestión para resultados en América Latina y el Caribe. Avances y desafíos. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

7. Anexos

Anexo A Ficha de lectura

Título artículo	Revista	Lugar de estudio	Objetivo	Metodología	Ideas principales - Categorías o temas	Conclusiones	Autor(es)	Año
Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones	Portal de Revistas mundo gital (UNAL)	Google Académico	Proporcionar un modelo operativo para analizar políticas públicas, centrándose en los actores involucrados, sus recursos y las instituciones pertinentes.	Enfoque analítico de políticas públicas	políticas públicas, actores públicos, grupos sociales, recursos, reglas institucionales, Estado, problema público, intervención estatal. (es)	El análisis de políticas públicas centrado en los actores, sus recursos y las instituciones proporciona un marco operativo para comprender y abordar eficazmente los procesos de formulación e implementación de políticas	Peter Knoepfle Corinne Larrae, frédéric Varone Miriam Hinojos	2007
GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Biblioteca de la Universidad de Sevilla.	Google Académico	Proporcionar un marco y una metodología para evaluar de manera efectiva las políticas públicas implementadas, donde se incluyan herramientas, enfoques y pasos prácticos para analizar el impacto, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, con el fin de informar la toma de decisiones futuras y mejorar la calidad de la gestión gubernamental.	Evaluación de políticas públicas	Indicadores de desempeño - Recopilación de datos - Análisis de datos - Interpretación de resultados - Conclusiones y recomendaciones - Comunicación de resultados	De este libro se concluye que: La evaluación de políticas públicas proporciona información crítica para mejorar la toma de decisiones gubernamentales. La selección cuidadosa de criterios e indicadores garantiza una evaluación precisa y significativa. La comunicación clara de los resultados fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. La evaluación debe ser un proceso continuo para promover la mejora constante de las políticas públicas. La participación de las partes interesadas garantiza una evaluación equitativa y completa.	José Luis osuna - carolina márquez - ana cirera carmen vélez	2000
La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe	Academia .Edu	Google Académico	proporcionar una visión general y análisis sobre el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) en el ámbito del desarrollo	Combinación de enfoques metodológicos	Concepto de GpR - Principios y enfoques - Experiencias de implementación - Impacto y beneficios:	La importancia de adoptar enfoques centrados en resultados para mejorar la eficacia de las intervenciones de desarrollo. La necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas de desarrollo. La relevancia de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos y la implementación de proyectos de desarrollo. La importancia de adaptar las estrategias de gestión para resultados a los contextos específicos y las necesidades locales. La necesidad de involucrar a las partes interesadas y fomentar la participación comunitaria en los procesos de planificación y ejecución de programas de desarrollo.	Roberto García López y Mauricio García Moreno	2011
La Investigación Científica en la Administración Pública	Instituto de estudios superiores Spenta México	Google Académico	Explorar el papel y la importancia de la investigación científica en el ámbito de la administración pública.	Combinación de metodologías de investigación	Investigación científica, administración pública, metodología.	Este trabajo tiene como propósito describir las vinculaciones necesarias entre la investigación científica y el estudio de la administración pública. Se parte de la premisa de que cualquier disciplina científica requiere de un objeto de estudio único y diferente de los demás que integran las ciencias sociales y de que el estudio científico de un objeto, fenómeno o circunstancia requiere también de una metodología sustentada en bases científicas. Siendo la administración pública perfectamente distinguible en el campo de las ciencias sociales, es necesario identificar los elementos metodológicos que le permiten ir configurando la ciencia administrativa. Para ello se describe el método científico y el proceso de investigación científica, revisando también los tipos de razonamiento y las principales técnicas e instrumentos coadyuvantes a la investigación administrativa. Por último, se presentan algunos modelos de investigación comúnmente utilizados para el estudio de la administración pública.	Gómez Díaz de León, Carlos	2005

Desarrollo de la perspectiva teórica: revisión de la literatura y construcción del marco teórico	Metodología de la Investigación (6ª ed., pp. 58-87). México: McGraw-Hill.	Google Académico	1. Conocer las actividades que debe realizar para revisar la literatura relacionada con un problema de investigación cuantitativa. 2. Ampliar sus habilidades en la búsqueda y revisión de la literatura, así como en el desarrollo de perspectivas teóricas. 3. Estar capacitado para, con base en la revisión de la literatura, construir marcos teóricos o de referencia que contextualicen un problema de investigación cuantitativo.	Técnica	Desarrollo de la perspectiva teórica Revisar la literatura - Detectar la literatura pertinente	En el capítulo se comenta y profundiza la manera de contextualizar el problema de investigación planteado, mediante el desarrollo de una perspectiva teórica. Se detallan las actividades que un investigador lleva a cabo para tal efecto: detección, obtención y consulta de la literatura pertinente para el problema de investigación, extracción y recopilación de la información de interés y construcción del marco teórico.	Hernández Sampieri	2 0 1 4
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	Academia.edu	Scielo	Facilitar a los lectores una comprensión práctica de ambos enfoques metodológicos, brindando orientación paso a paso para llevar a cabo investigaciones de alta calidad en diversas áreas.	Metodología investigativa cuantitativa y cualitativa.	Metodología de investigación, Investigación cuantitativa, Investigación cualitativa, Enfoques mixtos, Técnicas de investigación, Herramientas de análisis.	Es libro proporciona una guía completa para entender y aplicar tanto la investigación cuantitativa como la cualitativa, donde se presentan los principios básicos de cada enfoque, sus técnicas y herramientas, y cómo se pueden combinar para obtener un análisis más completo de los fenómenos investigados	Carlos Arturo Monje Álvarez	2 0 1 1
La reparación integral de la víctima en el proceso penal	Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales	Scielo	Proporcionar una comprensión más profunda de cómo se aborda y se implementa la reparación integral de las víctimas en el ámbito del proceso penal, con el fin de promover la justicia y la rehabilitación para aquellos afectados por delitos.	Metodología mixta	Víctima; sujeto procesal; reparación integral; daño material; daño inmaterial; daño emergente; lucro cesante	Víctima es toda persona, ofendida o perjudicada, a quien se ha efectuado el daño de un bien jurídico protegido debido a la comisión de un delito quien, además, por dicha condición, tiene derecho a ser resarcida por el juzgador que ha condenado, por medio de la sustanciación de un proceso penal, al perpetrador del daño conocido como sujeto activo del delito. Cabe distinguir que la identificación de víctima, también denominada sujeto pasivo, puede ser una categoría extendida a los familiares, la naturaleza y hasta al propio Estado. Con lo manifestado se puede comprender que la víctima es un sujeto procesal y de derechos, partiendo de esa concepción, una postura crítica señala que la consideración de víctima debería ser independiente de que el procesado sea enjuiciado y condenado, esto, debido a que el Estado deberá protegerlo y garantizar su reparación integral no solo desde lo formal sino desde lo real.	Merck Milko Benavides-Benalcázar	2 0 1 9
La evaluación de impacto de proyectos sociales: Definiciones y conceptos.		Google Académico	Brindar una comprensión sólida y práctica de cómo se lleva a cabo la evaluación de impacto en proyectos sociales, con el fin de mejorar la efectividad, la eficiencia y el impacto positivo de las intervenciones sociales.	Enfoque cualitativo	Evaluación de impacto,	Permite identificar la evaluación de impacto de proyectos sociales como una herramienta esencial para informar la toma de decisiones, mejorar la efectividad de las intervenciones y garantizar el uso eficiente de los recursos en el ámbito de desarrollo social	Marcos Valdés	2 0 0 9
APLICACIÓN DEL MODELO DIFF IN DIFF PARA MEDIREL IMPACTO ECONÓMICO DEL TERMINAL PORTUARIO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SOBRE EL EMPLEO EN LA REGIÓN	REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Para el Desarrollo - UJCM	Google Académico	Determinar la relación entre la inversión a realizarse en el Terminal Portuario Regional de Lambayeque y el empleo en la mencionada región. Materiales y métodos. Se aplicó el modelo de diferencias en diferencias (Diff and Diff) para evaluar el impacto que tiene el Terminal Portuario Regional de Lambayeque en el empleo de la Región. Resultados Se encontró que el		Impacto económico; Terminal Portuario Regional de Lambayeque; empleo; modelo Diff and Diff	El artículo sugiere que el Terminal Portuario Regional de Lambayeque ha tenido un impacto positivo en el empleo en la región, lo que indica su importancia como motor de desarrollo económico local. Estas conclusiones pueden ser útiles para entender mejor los efectos de la inversión en infraestructura portuaria y guiar la formulación de políticas orientadas al desarrollo regional y económico.	Johan Millones Barragán, Jorge Nakazaki Servigón, Gustavo Trujillo Calagua	2 0 2 0

			impacto de la inversión pública en el terminal sobre el empleo es estadísticamente significativo, si la inversión aumenta en un millón de soles se generaría un ingreso en el empleo de 0.487 soles.					
Problemas econométricos de los modelos de diferencias en diferencias	Estudios de Economía Aplicada	Google Académico	Problemas econométricos de los modelos de diferencias en diferencias" es identificar y analizar los desafíos metodológicos y estadísticos inherentes a la aplicación de modelos de diferencias en diferencias en la investigación económica, con el fin de mejorar la precisión y validez de los resultados empíricos.		Modelos de diferencias, experimentos muestrales, endogeneidad, correlación intragrupo	Los modelos de diferencias en diferencias (DD) son posiblemente la especificación econométrica más utilizada para analizar el efecto o impacto de un cambio sobre un sistema. La mayoría de sus aplicaciones se basan en datos de unidades o sujetos, por lo que puede considerarse a la metodología utilizada como perteneciente al campo de la microeconomía. Sus aplicaciones se centran en el contexto de experimentos naturales o cuasiexperimentos, donde el cambio es exógeno y el diseño o elección de los grupos de control y tratamiento son consecuencia del cambio, a diferencia de la experimentación clásica donde los grupos de control y tratamiento se diseñan y escogen aleatoriamente.	JOSÉ VICENS OTERO	2008
Cálculo del estimador de diferencias en diferencias aplicado a la evaluación de programas públicos de formación: métodos alternativos para su obtención a partir de datos simulados	Encuentro de economía pública (13º. Almería)	Google Académico	Desarrollar un ejercicio de evaluación basado en la utilización del estimador de diferencias en diferencias sobre unos datos ficticios de la variable respuesta (ingresos laborales), asignados aleatoriamente entre individuos beneficiarios del programa e individuos de control.	Método de diferencia en diferencia	Evaluación de programas públicos de formación, estudios observacionales, identificación, estimadores de diferencias en diferencias.	El resultado del ejercicio, en ambos casos, es un valor positivo del estimador de diferencias en diferencias que permite evaluar favorablemente los efectos del programa de formación sobre la población beneficiaria. Adicionalmente, el estimador demuestra ser sensible a la manipulación de los datos.	Cansino Muñoz-Repiso, José Manuel y Sánchez Braza, Antonio	2006
Potencialidad y limitaciones del modelo de diferencias en diferencias aplicado con datos agregados a la evaluación de políticas públicas en el ámbito territorial	Gestión y Análisis de Políticas Públicas	Google Académico	Ilustración de la potencialidad del Modelo de Diferencias en Diferencias (DiD) para la evaluación de diversas políticas públicas aplicadas en el ámbito territorial y utilizando datos agregados. Con esta finalidad se ha realizado una panorámica general sobre las alternativas de evaluación de políticas públicas y revisado las posibilidades de aplicación sobre un amplio espectro de políticas desarrolladas en la comunidad autónoma del País Vasco.		Políticas públicas, evaluación de programas, modelo de diferencias en diferencias	El Modelo de Diferencias en Diferencias (DiD) se destaca como una herramienta potencialmente poderosa para evaluar una variedad de políticas públicas a nivel territorial utilizando datos agregados. El artículo ofrece una visión general de las diversas alternativas de evaluación de políticas públicas, destacando las ventajas y aplicaciones del enfoque DiD. Se presenta una metodología básica de los modelos de diferencias en diferencias y se ilustra su aplicación a través de dos estudios de caso: el Programa Izartu a nivel local y el Programa Euskadi de fomento de la sociedad de la información a nivel regional. El artículo examina tanto la potencialidad como las limitaciones del enfoque DiD en la evaluación de políticas públicas, proporcionando una evaluación crítica de los resultados obtenidos en los casos de estudio.	Julian Pérez García - Francisco Perez Hernández	2014
Econometría de evaluación de impacto	Economía		Ofrecer una presentación didáctica que sea útil tanto para estudiantes avanzados como para investigadores interesados en comprender los principios fundamentales de estas técnicas.	Evaluación de impacto en la investigación microeconómica aplicada.	inferencia causal, evaluación de programas, regresión discontinua, variables instrumentales, matching	Se reflejan una evolución significativa en el campo de la evaluación de impacto, donde se ha producido un aumento en la aplicación de métodos rigurosos en la investigación microeconómica. La variedad de métodos disponibles es crucial ya que permite abordar una amplia gama de problemas específicos, lo que aumenta la flexibilidad y la aplicabilidad de las técnicas de evaluación de impacto. El hecho de que el documento se centre en los supuestos necesarios para identificar los efectos de tratamiento promedio y sobre los tratados muestra un enfoque metodológico sólido, que es esencial para garantizar la validez de los resultados obtenidos. Además, la inclusión de ejemplos prácticos realza la utilidad y relevancia de los métodos discutidos, facilitando su comprensión y	García Núñez, Luis	2011

						aplicación por parte de estudiantes y profesionales.		
La evaluación de impacto en políticas públicas: reflexiones a partir de un caso de evaluación de un programa de reinserción social en Chile	Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública	Chile	Exponer algunos datos cuantitativos de los resultados obtenidos con la evaluación del impacto científico de varias investigaciones educativas a través de un estudio de caso con la aplicación de indicadores cuantitativos		Impacto científico, investigación educativa, educación superior	La evaluación del impacto científico en las investigaciones educativas constituye un problema no resuelto, debido a la falta de una labor sistemática por parte de investigadores y directivos para que los conocimientos aportados y dirigidos a solucionar los problemas relacionados con la formación de profesionales universitarios sean correspondientemente acreditados, logren ser introducidos en el proceso pedagógico y provoquen el efecto educativo deseado.	Rodrigo Salas Portuguez & Diego Piñol Arriagada	2 0 1 8
Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza	CEPAL – SERIE manuales	No aplica	Analizar los métodos de evaluación de impacto utilizados para evaluar proyectos y programas de erradicación de la pobreza.	Evaluación de impacto.	Analizar cómo los resultados de estas evaluaciones son un elemento fundamental de los análisis costo-beneficio y costo-efectividad.	La evaluación de impacto en proyectos y programas de lucha contra la pobreza es esencial para medir su efectividad y mejorar su diseño. Un enfoque sistemático, que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos, es necesario para una evaluación exhaustiva. Los resultados de la evaluación informan la toma de decisiones futuras y promueven la transparencia y la participación de todas las partes interesadas. La implementación de prácticas de evaluación de impacto rigurosas beneficia la eficiencia y la eficacia de los esfuerzos contra la pobreza. La evaluación continua y la adaptación son clave para abordar de manera efectiva las necesidades cambiantes de las comunidades afectadas por la pobreza.	Navarro, Hugo NU. CEPAL. ILPES	2 0 0 5
Una forma de evaluar el impacto de la investigación científica	Madera y Bosques	Google Académico	Evaluar las revistas científicas se basa en el valor del Factor de Impacto (FI) generado de la base de datos Journal of Citation Reports (JCR) publicado anualmente en la plataforma Web of Science de Thomson Reuters		cienciometría, factor de impacto, Google Scholar, índice h, Thomson Reuters.	El criterio más usado internacionalmente para evaluar las revistas científicas se basa en el valor del Factor de Impacto (FI) generado de la base de datos Journal of Citation Reports (JCR) publicado anualmente en la plataforma Web of Science de Thomson Reuters. El argumento central de este artículo es que la forma más completa de evaluar el trabajo de los científicos es a través de métricas de fácil acceso y de alcance general como el índice h de Hirsch a partir de la base de datos de Google Académico, más algunas otras consideraciones. Se reconoce que si se trata de medir el impacto de la investigación en ámbitos meramente académicos, el Factor de Impacto (FI) del JCR es el medio más adecuado, pero si se trata de medir el impacto de la investigación en el mundo real, entonces se deben usar otras métricas y criterios de valoración.	Raymond o Dávalos-Sotelo	2 0 1 5
MÉTRICAS DE IMPACTO Y EVALUACIÓN DE LA CIENCIA	Rev Peru Med Exp Salud Publica	Google Académico	Describen los tipos principales de métricas utilizadas para evaluar la producción científica, sus características, potenciales y limitaciones.		Comunicación y Divulgación Científica; Evaluación de la Investigación en Salud; Indicadores Bibliométricos; Indicadores de Producción Científica;	Los científicos siempre buscaron formas de evaluar los resultados de las investigaciones para reconocer y premiar sus esfuerzos, y para apoyar decisiones en programas y políticas públicas. Las medidas o métricas de impacto de la ciencia se transformaron, en las últimas décadas, en el motor propulsor del ambiente académico. Investigadores, revistas científicas, bases de datos y casas editoriales, instituciones de investigación y agencias de financiación tienen su trabajo gobernado por el impacto de la investigación que producen, publican, indexan, promueven y financian. Se utilizan largamente indicadores bibliométricos para la evaluación de la producción científica, a pesar de la falta de relación inequívoca entre citas y calidad, impacto o mérito científico. Además, cuando se considera la innovación, característica inherente de la investigación científica, la relación es todavía más desconectada.	Lilian N. Calò	2 0 2 2
METODOLOGIA DE EVALUACION DE IMPACTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		Google Académico	Evaluación de impactos de proyectos de investigación, proporcionando un marco comprensivo para medir los efectos y resultados de dichos proyectos.		Metodología, evaluación de impactos, proyectos de investigación, efectividad, indicadores, transparencia.	La evaluación de impactos en proyectos de investigación es fundamental para comprender su efectividad y contribución al avance del conocimiento. La metodología de evaluación de impactos debe ser robusta y adaptable a la naturaleza específica de cada	MSc. Ramón Rodríguez Cardona, Dra. Margarita	2 0 1 6

						proyecto y sus objetivos. Es crucial considerar una amplia gama de indicadores cualitativos y cuantitativos para medir el impacto de los proyectos de investigación. La transparencia y la participación de todas las partes interesadas son elementos clave en el proceso de evaluación de impactos. La aplicación de una metodología de evaluación de impactos sólida y rigurosa mejora la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el ámbito de la investigación científica.	Cobas Aranda	
Evaluación de la educación interprofesional para la toma de decisiones compartida en farmacoterapia: una revisión del alcance de métodos e instrumentos.	Innovación Social Sinergia k	Scopus	Describir los métodos de investigación y los instrumentos utilizados en la evaluación de estrategias de educación interprofesional para la toma de decisiones compartidas en la terapia farmacológica; Además destaca la prevalencia de métodos cuantitativos en la evaluación de experiencias educativas, identificar los aspectos más comparables evaluados y los instrumentos utilizados, así como señalar la diversidad de instrumentos y su alineación con las competencias de la Colaboración en Educación Interprofesional.	Evaluación de la educación	Toma de decisiones compartida ; Evaluación de programas y herramientas de investigación ; educación interprofesional ; Revisar	Predominio de métodos cuantitativos en la evaluación de experiencias educativas. Aspecto más evaluado: actitudes y percepciones de los estudiantes hacia la educación interprofesional. Identificación de diez instrumentos alineados con las competencias interprofesionales. Señalamiento de la diversidad de instrumentos como indicio de la creciente producción de conocimiento, pero con el desafío de realizar análisis comparativos entre diferentes experiencias educativas a nivel mundial	Zabaleta González, Rebeca.L ezcano Barbero, Fernando Martínez-Pérez, Alejandro Casado	2 0 2 3
Innovación Social y Desarrollo Sostenible: Un análisis de sus áreas de impacto y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Innovación Social Sinergia k	Scopus	Analizar la relación entre la innovación social y el desarrollo sostenible, examinando cómo la innovación social puede contribuir a abordar desafíos sociales y ambientales clave y cómo estas contribuciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas.	Innovación y análisis	innovación ; análisis cualitativo ; ODS ; impacto social ; desarrollo sostenible ; tercer sector	La innovación social es un factor crucial para abordar desafíos sociales y ambientales. Se identifican múltiples áreas de impacto de la innovación social, incluyendo la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y la educación, y la promoción de la igualdad de género. Existe una clara alineación entre las áreas de impacto de la innovación social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La colaboración entre diferentes actores es esencial para impulsar la innovación social y avanzar hacia un desarrollo sostenible. Se requiere un enfoque integral y coordinado para aprovechar plenamente el potencial de la innovación social en la consecución de los ODS.	García Flores, Víctor, Martos, Luis Palma	2 0 2 3
Financial evaluation of a Universal Basic Income in Andalusia	Revista estudios regionales	Scopus	Determinar los costos financieros asociados con la implementación de un programa de Ingreso Básico Universal en esa región específica. Esto implica calcular el presupuesto necesario para proporcionar un ingreso básico a todos los residentes, así como evaluar cómo afectaría esto al presupuesto público y otros aspectos financieros del gobierno regional	Evaluación universal	Andalusia; Direct taxation; Financial viability; Micro-simulation; Redistributive effect; Universal basic income	Determinar si el presupuesto actual de la región permite la implementación del Ingreso Básico Universal sin comprometer otras áreas importantes del gasto público. Analizar cómo la introducción del ingreso básico afectaría la distribución de los ingresos entre los ciudadanos de Andalucía, incluyendo si habría una reducción significativa en la pobreza y la desigualdad. Evaluar los costos administrativos y operativos asociados con la implementación del programa, incluyendo la infraestructura necesaria para gestionar e distribuir los pagos. Cómo el Ingreso Básico Universal podría influir en la participación laboral y en la oferta y demanda de trabajo en la región.	López, Jesús Artero, Dfáz, Rosario Gómez-Álvarez; Rodríguez,	2 0 2 3

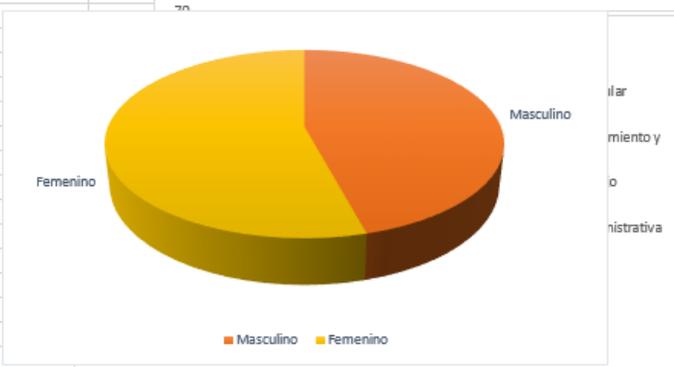
Protocolos comparativos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género. "De la política pública a la realidad"	Revista Criminología	Scopus	Identificar áreas de mejora en la implementación de protocolos de atención a víctimas de violencia de género y proporcionar recomendaciones para cerrar la brecha entre la política pública y la práctica real, con el fin de mejorar la calidad de la atención, y el apoyo brindado a las mujeres afectadas.	Revisión y comparación de los protocolos establecidos	Violencia familiar (fuente: Tesaurus Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia - UNICRI) ; Víctimas femeninas ; Feminismo ; Investigación .	Diferencias y similitudes entre los protocolos establecidos por diferentes instituciones o programas para la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Identificación de brechas entre la teoría o la política pública y la implementación práctica de estos protocolos en la atención real a las mujeres afectadas. Evaluación de la efectividad de los protocolos existentes en la prestación de servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género. Obstáculos encontrados en la implementación de los protocolos y posibles causas de estas discrepancias entre la política pública y la realidad práctica. Recomendaciones para cerrar la brecha entre la política pública y la práctica real, con el objetivo de mejorar la calidad y la efectividad de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.	Cruz-Triviño, I.L., García-Callejas, V.C	2 0 2
Víctimas y mártires de la violencia política reciente en Chile. ¿Una memoria pública controvertida	AUS	Scopus	Analizar cómo la sociedad chilena aborda y representa la memoria de las víctimas y mártires de la violencia política reciente, identificando las controversias y desafíos asociados con esta memoria pública. Además, podría buscar comprender cómo estas representaciones influyen en la reconciliación nacional, la justicia transicional y la construcción de una identidad colectiva en Chile.	Análisis de la asociación Chilena	violencia política Víctimas mártires Memoria pública Chile Controversia Comemoración econciliación identidad nacional Representación pública	La memoria pública de las víctimas y mártires de la violencia política en Chile es un tema de debate y controversia, reflejando las divisiones sociales y políticas en el país. Existen diferentes interpretaciones y narrativas en torno a estas víctimas, lo que refleja la complejidad de su legado y su significado en la historia reciente de Chile. Las representaciones de estas víctimas en el espacio público pueden tener implicaciones significativas para la reconciliación nacional y la construcción de una identidad colectiva en Chile. Se necesita un diálogo inclusivo y respetuoso sobre la memoria de las víctimas de la violencia política para avanzar hacia una sociedad más reconciliada y justa.	Aguilera-Insunza, C.	2 0 1 6
Evaluación del impacto de las políticas públicas: análisis temporal del programa de reindustrialización en España	CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa	Scopus	Evaluar el impacto a lo largo del tiempo del programa de reindustrialización implementado en España, con el fin de analizar su efectividad en el fomento de la industria nacional, el desarrollo económico y la generación de empleo. Realizar seguimiento detallado de los indicadores relevantes a lo largo del tiempo para determinar cómo ha evolucionado la situación de la industria española desde la implementación del programa.		Eficiencia ; evaluación de impacto ; Índice de Malmquist ; productividad ; Economía pública ; cambio técnico ; cambio de eficiencia técnica	Evaluar si el programa de reindustrialización ha logrado sus objetivos declarados en términos de fomento de la industria nacional, desarrollo económico y generación de empleo. Analizar cómo ha evolucionado el sector industrial español a lo largo del tiempo desde la implementación del programa, identificando tendencias, cambios significativos y áreas de mejora. Determinar si el programa ha contribuido a mejorar la competitividad y productividad de la industria española en comparación con períodos anteriores.	Sarria-Pedroza, J. Fernández-Guadano, J.	2 0 2 1
Evaluación del Impacto de los Sistemas de Acreditación de la Educación Superior en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación	Scopus	Examinar cómo los sistemas de acreditación en la educación superior afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto implica analizar cómo la implementación de estos sistemas influye en las prácticas pedagógicas, la calidad de la educación, el desarrollo de habilidades de los estudiantes y otros aspectos relevantes del proceso educativo.	Evaluación de impacto	Acreditación ; Calidad educativa ; Educación más alta ; Evaluación de impacto ; Licenciatura	Impacto en la calidad educativa: El estudio podría concluir que los sistemas de acreditación tienen un impacto positivo en la calidad de la educación superior al promover estándares de excelencia y fomentar la mejora continua de los programas educativos. Cambios en las prácticas pedagógicas: Se podría concluir que la implementación de sistemas de acreditación impulsa cambios en las prácticas pedagógicas, como la adopción de métodos de enseñanza más innovadores y centrados en el estudiante. Desarrollo de habilidades de los estudiantes: El artículo podría señalar que los sistemas de acreditación contribuyen al desarrollo de habilidades de los estudiantes al enfatizar la importancia del aprendizaje activo, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Desafíos y áreas de	Martínez-Zarzuolo, A. Rodríguez-Mantilla, J.M. García-Domingo, B.	2 0 2 3

						mejora: También podría destacarse los desafíos y áreas de mejora en la implementación de sistemas de acreditación, como la necesidad de asegurar la equidad en la evaluación y el impacto de la burocracia en la carga de trabajo de los docentes.Recomendaciones para el futuro: Basándose en los hallazgos del estudio, se podrían proporcionar recomendaciones para mejorar la efectividad de los sistemas de acreditación en la educación superior, como la promoción de la participación estudiantil en el proceso de evaluación y la revisión periódica de los criterios de acreditación para garantizar su relevancia y pertinencia.		
EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO	Universidad y Sociedad, 15(1), págs. 43–51	Scopus	Evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de una Zona Especial de Desarrollo. Examinando cómo la implementación de esta zona ha afectado tanto los aspectos socioeconómicos como los ambientales de la región en cuestión. Además identificar los cambios en el empleo, la actividad económica, la calidad del medio ambiente, y otros indicadores relevantes, y analizar cómo estos cambios se relacionan con la creación de la zona especial de desarrollo.	Evaluación de impacto	evaluación del impacto económico ; Evaluación de impacto ; evaluación de impacto sobre el medio ambiente natural ; evaluación del impacto social ; evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de zonas especiales de desarrollo ; zona especial de desarrollo	El estudio de la Zona Especial de Desarrollo ha tenido un impacto positivo en la región, generando empleo, atrayendo inversiones y fomentando el crecimiento económico local.Se podría destacar que la implementación de la Zona Especial de Desarrollo ha llevado a mejoras en la calidad ambiental de la región, mediante la implementación de prácticas sostenibles y la protección de los recursos naturales.El artículo podría identificar desafíos y áreas de mejora en la implementación de la Zona Especial de Desarrollo, como la necesidad de abordar impactos negativos potenciales en el medio ambiente o garantizar una distribución equitativa de los beneficios socioeconómicos entre la población local.Se podría resaltar la importancia de una planificación y gestión adecuadas de la Zona Especial de Desarrollo para maximizar los beneficios socioeconómicos y ambientales y minimizar los impactos negativos.	Quesada Sotolongo, M.González Pérez, M	2 0 2 3
Bonos de impacto social en el sistema de escuelas públicas del estado de São Paulo: Nueva modalidad de asociación público-privada en Brasil	Education Policy Analysis Archives, 28, pp. 1–13, 11	Scopus	Analizar la implementación de bonos de impacto social en el sistema de escuelas públicas del estado de São Paulo como una nueva forma de asociación público-privada en Brasil. Analizando cómo funcionan estos bonos, qué impacto tienen en la calidad educativa y en la gestión de las escuelas públicas, y cuáles son los desafíos y oportunidades asociados con esta modalidad de financiamiento. Además, el artículo podría buscar comprender el contexto político, económico y social que ha impulsado la adopción de esta iniciativa en São Paulo y analizar su viabilidad y efectividad en el contexto brasileño más amplio.	Evaluación de impacto	Evaluación de impacto ; Colaboración público-privada ; Educación Secundaria ; Bono de impacto social	Este artículo comenta el trabajo de Cássio, Goulart e Ximenes (2018), que analiza las bases técnicas y éticas del bono de impacto social desarrollado en el contexto del Departamento de Educación del Estado de São Paulo, Brasil, que acudió a consulta pública en 2017. Basados en hechos y en la literatura técnica relevante, los comentarios plantean varias cuestiones críticas relacionadas con cómo Cássio et al. (2018) interpretaron los hechos relatados, con énfasis en tres aspectos: comprensión de los propósitos de los bonos de impacto social; la implicación y autonomía de las escuelas; y la metodología que se sugirió para evaluar el impacto	Lazzarini, S.G.	2 0 2 0

Encuestada	Conductas de compartir conocimiento										Seguridad psicológica							Eficacia del Equipo										Promedio	Varianza			
	I20	I31	I32	I33	I34	I35	I36	I37	I38	I39	I40	I41	I42	I43	I44	I45	I46	I47	I48	I49	I50	I51	I52	I53	I54	I55	I56			I57	I58	I59
E1	3	2	4	2	3	3	2	2	3	1	4	2	1	1	3	4	4	2	3	4	2	1	4	4	2	2	3	4	2	3,2491325	0,6708869	
E2	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3,2388222	0,6556394	
E3	3	3	3	1	2	2	2	3	3	4	2	2	3	4	3	2	3	2	2	3	4	2	2	2	3	2	3	4	3,2124682	0,6595187		
E4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3				
E5	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4				
E6	2	4	2	3	4	2	4	2	4	3	3	2	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2				
E7	4	3	3	2	2	3	3	3	2	4	4	2	4	2	3	4	2	3	2	4	2	3	2	4	2	2	3	4				
E8	3	4	3	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	3	4	5	4	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5				
E9	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	5	3	3	2	2	3	4	4				
E124	3	5	5	5	3	4	3	3	3	2	3	5	3	2	3	4	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4				
E125	2	4	4	4	4	2	4	2	4	3	4	3	2	3	4	3	4	2	4	3	4	2	4	4	3	2	3	4				
E126	3	2	3	4	2	4	3	4	4	3	2	2	3	2	3	2	4	3	3	2	2	2	4	3	2	3	3					
E127	3	2	3	4	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3					
E128	4	3	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	3	4	2	4	3	2	4	4					
E129	3	2	2	3	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	3	4	2	3	2	3	2	2					
E130	2	2	3	2	1	3	2	3	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	3	4	5					
E131	4	4	3	4	4	2	4	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	5	4	5	4	5	3	4	5				
Promedio	3,22	3,20	3,25	3,22	3,24	3,15	3,24	3,23	3,21	3,19	3,20	3,19	3,19	3,25	3,27	3,24	3,24	3,19	3,19	3,19	3,07	3,27	3,24	3,29	3,11	3,27	3,22	3,25				
Varianza	0,60	0,72	0,47	0,75	0,63	0,48	0,62	0,64	0,77	0,48	0,74	0,62	0,67	0,74	0,69	0,60	0,70	0,55	0,52	0,51	0,59	0,63	0,67	0,60	0,63	0,71	0,65	0,60	0,75	0,74		
Promedio	3,25										3,24							3,21														
Varianza	0,670886948										0,655639448							0,659518676														

Encuestada	Conductas de compartir conocimiento										Seguridad psicológica							Eficacia del Equipo										Promedio	Varianza			
	I20	I31	I32	I33	I34	I35	I36	I37	I38	I39	I40	I41	I42	I43	I44	I45	I46	I47	I48	I49	I50	I51	I52	I53	I54	I55	I56			I57	I58	I59
E1	3	2	4	2	3	3	2	2	3	1	4	2	1	1	3	4	4	2	3	4	2	1	4	4	2	2	3	4	2	3,2491325	0,6708869	
E2	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3,2388222	0,6556394	
E3	3	3	3	1	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	4	3	2	3	2	2	3	4	2	2	2	3	2	3	4	3,2124682	0,6595187	
E4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3			
E5	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4			
E6	2	4	2	3	4	2	4	2	4	3	3	2	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4			
E7	4	3	3	2	2	3	3	3	2	4	4	2	4	2	3	4	2	3	2	4	2	3	2	4	2	2	3	4				
E8	3	4	3	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	3	4	5	4	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5				
E9	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	5	3	3	2	2	3	4	4				
E124	3	5	5	5	3	4	3	3	3	2	3	5	3	2	3	4	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4				
E125	2	4	4	4	4	2	4	2	4	3	4	3	2	3	4	3	4	2	4	3	4	2	4	4	3	2	3	4				
E126	3	2	3	4	2	4	3	4	4	3	2	2	3	2	3	2	4	3	3	2	2	2	4	3	2	3	3					
E127	3	2	3	4	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3					
E128	4	3	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	3	4	2	4	3	2	4	4					
E129	3	2	2	3	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	3	4	2	3	2	3	2	2					
E130	2	2	3	2	1	3	2	3	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	3	4	5					
E131	4	4	3	4	4	2	4	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	5	4	5	4	5	3	4	5				
Promedio	3,22	3,20	3,25	3,22	3,24	3,15	3,24	3,23	3,21	3,19	3,20	3,19	3,19	3,25	3,27	3,24	3,24	3,19	3,19	3,19	3,07	3,27	3,24	3,29	3,11	3,27	3,22	3,25				
Varianza	0,60	0,72	0,47	0,75	0,63	0,48	0,62	0,64	0,77	0,48	0,74	0,62	0,67	0,74	0,69	0,60	0,70	0,55	0,52	0,51	0,59	0,63	0,67	0,60	0,63	0,71	0,65	0,60	0,75	0,74		
Promedio	3,25										3,24							3,21														
Varianza	0,670886948										0,655639448							0,659518676														

Masculino	60	45,80	100
Femenino	71	54,20	
	131	100	
Tiempo en meses		%	
0	6	63	48,09
7	12	37	28,24
13	24	16	12,21
25	36	7	5,34
37	60	2	1,53
61	72	4	3,05
73	100	2	1,53
	131	100	
	116	88,55	



Administrativa	72	100
Operativa	61	73
Directiva	4	2

Elección Pop	1	0,76	100
Libre nombra	5	3,82	
De periodo fij	1	0,76	
Carrera admir	6	4,58	
Contratista	118	90,08	
	131	100	

Elección Pop	0,76
Libre nombra	3,82
De periodo fij	0,76
Carrera admir	4,58
Contratista	90,08

Elaboración propia, mayo 2024